

O D E C U I R

No. 10

ENERO
FEBRERO
MARZO

—
2021

KIRIAM GUTIÉRRREZ PÉREZ

LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO EN CUBA

YA

orgullo cuba

Duerdiles
amigues,

La primera revista de 2021 ve la luz en medio de un contexto de limitaciones por el COVID-19, además de las carencias y tensiones que vive el país, pero con los deseos enormes de seguir caminando junto a nuestra comunidad.

Comenzamos esta edición con el reclamo de los colectivos trans de que se apruebe una Ley de Identidad de Género en Cuba YA, que centró la celebración por el Día Internacional de la Visibilidad Trans en marzo pasado.

En portada te presentamos a Kiriam Gutiérrez Pérez, la activista que fue el corazón de esas acciones, sin dudas una guerrera y un ejemplo para todas las personas que luchamos por el reconocimiento de los derechos LGBTIQ+.

Un nuevo caso de transfobia en Las Ruinas, de la empresa Palmares en Matanzas, detonó otra vez el debate sobre el uso discriminatorio del derecho de admisión. En Q10 te contamos todos los detalles sobre el proceso de denuncia encabezado por la activista trans Kira Mella, en el que no solo no obtuvo el respaldo de las autoridades a las que acudió, sino que fue revictimizada, entre otras cosas, al no respetársele su identidad de género.

Hemos preparado una revista que resalta la prioridad de las demandas de las personas trans en nuestras proyecciones como comunidad LGB-TIQ+, y que incluye otras temáticas sobre las que existe también una urgencia, como es el caso de la actualización del Código de las Familias y las iniciativas que les activistas de diferentes provincias han desarrollado para que nuestros derechos no queden fuera de ese proceso.

Quisimos conocer cómo le ha ido al corazón en este tiempo de pandemia, y para eso hablamos con varias amigas que nos contaron de sus experiencias durante las diversas cuarentenas. Conocerás sobre el trabajo de la tatuadora María Laura Rodríguez Castro y la obra de la poeta Legna Rodríguez Iglesias, así como también te ofrecemos una mirada a los componentes claves de la Astrología para este año, gracias a las lecturas de la astróloga queer estadounidense Chani Nicholas.

Además te traemos reflexiones en torno al acoso a mujeres lesbianas, a los mandatos sociales que quieren regular hasta nuestras voces y al papel de las aliadas en la búsqueda de nuestros derechos. Al contrario de lo que las nociones de "minoría" nos quieren hacer creer, en esta lucha somos muchas las personas poniendo cuerpo y vida, y con este tema finalizamos una revista que esperamos disfrutes de inicio a fin.

El 2021 es un año en el que nos toca trabajar bien duro para derrumbar las barreras de la ignorancia y los prejuicios. Empezamos arriba.

¡Fuerza!

Susana & Angela



No. 10
ENERO
FEBRERO
MARZO
—
2021

DIRECCIÓN CREATIVA Y EDITORIAL / REDACCIÓN



Angela Laksmi

Psicóloga, miope, experimentada en mudanzas e inundaciones. #lovamosatumbar



Susana Hernández Martín

Periodista parcializada por la justicia. Aries recién descubierta. Cosita de esa y otras más.

DISEÑO EDITORIAL E ILUSTRACIÓN



Irian Carballosa

Diseñadora gráfica e ilustradora.

EN PORTADA



FOTOGRAFÍA DE
KIRIAM GUTIÉRREZ PÉREZ
Por Claudio Pelaez Sordo

DISEÑO
Irian Carballosa

COLABORACIONES



Mary Esther Lemus

Artista visual. Historietista e ilustradora. Me apasiona dibujar historias, creer en la libertad y tener muy cerca al mar.



Lisney Romero Céspedes

Traductora e intérprete profesional, pero en mis tiempos libres escribo cosas. A mí me gusta el fuego y mi abuela también fue bruja.



Mel Herrera

Escribiente, poeta, mamá de Sasha y activista porque no me queda más remedio. Estado sentimental: escribiendo un poemario.



Yennys Hernández Molina

Profesora universitaria a tiempo parcial, ciudadana a tiempo completo. Salmón por vocación. Callaita el bohío mío.



Luis A. Urquiza Ramessur

Traductor hecho en casa.
Lector insomne.



Yanahara Mauri Villarreal

Artista Visual.



Claudio Pelaez Sordo

Me gusta viajar cámara en mano tanto como me gusta la libertad y la justicia. Tengo miedo pero arriesgo cuando amo. Creo en lo que está vivo y cambia.



Amel Martínez Ramos

Estudiante del ISA. Siempre en búsqueda de la presencia. A veces escribo para curarme la garganta.



Alejandro Cuervo Vigoa

Vegetariano empedernido.
En constante deconstrucción.
Diseñador gráfico e ilustrador.



Alejandro Cañer

Actor, diseñador y fotógrafo en la luchita constante. El arcoíris siempre queda bien!

AGRADECIMIENTOS



Kiriam Gutiérrez Pérez, Miguel Monk, Legna Rodríguez Iglesias, Chani Nicholas, Kira Mella, Jenifer Dueñas, Raudiel Peña Barrios, Nelsy Díaz Valdés y Denek Díaz Graveran, Dani Elliott, Katia Valdés Martínez y Mariemy Pimienta Ortega, una amiga que pudiera llamarse Lourdes, María Laura Rodríguez Castro, Belo PCruz.

ÍNDICE

8	YO TAMBIÉN QUIERO SER LIBRE Y NO VALIENTE <i>Lisney Romero Céspedes</i>	50	ACTIVISMO POR UN CÓDIGO DE LAS FAMILIAS INCLUSIVO <i>Angela Laksmi</i>
20	LEGNA RODRÍGUEZ IGLESIAS O CÓMO SE ENSAYA UNA TORTILLA <i>Mel Herrera</i>	60	EN DEFENSA DE LAS VOCES PLATINADAS <i>Amel Martínez Ramos</i>
24	A LA DISCRIMINACIÓN, NI AUNQUE LA VISTAN DE DERECHO DE ADMISIÓN <i>Susana Hernández Martín</i>	68	CÓMO SER ALIADE Y NO FALLAR EN EL INTENTO <i>Yennys Hernández Molina</i>
26	HORÓSCOPO DE CHANI NICHOLAS, LO QUE EL 2021 LE TRAE A TU SIGNO	76	¡A LA LUCHA QUE SOMOS MUCHAS! <i>Angela Laksmi</i>
30	LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO EN CUBA YA <i>Redacción</i>	71	Q' SUGERENCIAS
41	¿CÓMO LE HA IDO AL CORAZÓN EN CUARENTENA? <i>Susana Hernández Martín</i>	53	REPÚBLICA TRANS: UNA SERIE FOTOGRÁFICA POR EL 31M <i>Claudio Peláez Sordo</i>

YO TAMBIÉN QUIERO SER LIBRE Y NO VALIENTE

Por **Lisney Romero Céspedes**
Ilustración por **Mary Esther Lemus**

No recuerdo cuándo fue la primera vez que mentí sobre mi sexualidad para evitar ser víctima del acoso callejero, pero esa herramienta se quedó impregnada en mi día a día, porque la sola idea de volverme una ilusión morbosa para un acosador me remueve el estómago. Esa noche se me olvidó hacerlo.



Todo transcurría normal, decidí romper con la rutina y encontrarme con una amiga en un café. A eso de las 7 y media de la noche decidimos regresar a casa, ella cogió una guagua y yo esperaba un taxi. Recuerdo que la noche era lluviosa, y yo miope y sin espejuelos no veía los carteles de los taxis ruteados. Finalmente se detuvo un auto verde con una toalla en forma de bandera del Barcelona cubriendo la pizarra, no sé si por orgullo culé o para cubrir lo destalado que seguro estaba el moskovich. “¿Coppelia?”, pregunto. “Sí, Coppelia”. Qué agradable olor con su ambientador de pino.

Me monto con total confianza y al minuto y medio empieza el interrogatorio, que más tarde entendería es un modus operandi de todos y cada uno de los taxistas acosadores: “¿Y tu novio te deja salir sola a esta hora? ¿Tú pediste permiso? ¿Te dan autorizo

para salir?” Sin ganas de discutir respondo que mi novia no tiene que darme permiso porque no es mi dueña, pero que de todas formas está informada de dónde estoy y de que voy camino a casa. Él, entonces, sale con la frase que he escuchado más veces en mi vida: “¿Y tú tan linda eres eso?”

A esa hora le expliqué al señor que no se dice “eso”, que soy LESBIANA. Ahí llegó el momento, la cumbre del irrespeto: “eso que tú tienes es que nunca nadie te la ha dado como va, si yo te cojo...”. Interrumpí su frase porque no tenía interés en saber qué me haría y le pedí que detuviera el taxi. Me pidió que no me enojara, le insistí en que me dejara bajar o abriera la puerta y me tiraba, apretó con ahínco el acelerador. Temí por mi vida, por mi futuro, por la vida de mi papá si se enteraba de que me había pasado algo, temía por mi integridad y pensé a esa hora en dónde

debía patear para salir de aquel moskovich verde que en vez de darme esperanzas de llegar me dio miedo de morir. Se acercaba Coppelita y yo seguía ignorando a aquel señor para al menos garantizar bajarme de aquel carro verde destortalado.

Al llegar el ansiado final del viaje, estiró su brazo y rozó mi pierna, ya aquello fue mucho para mí. Comencé a gritarle y recordé que la puerta no se podía tirar porque el cristal estaba flojo. El fuego subió hasta la cabeza y dejé de pensar, me volví un ser llevado por la rabia, intentaba tirar la puerta del carro y romperle aquella ventana, le gritaba todo lo que me pasaba por la cabeza y sólo pensaba en vengarme de aquel tipejo mientras él me acusaba de loca y amenazaba con quitarme "aquellos" con par de golpes. Cuando el semáforo se puso en verde aceleró con la puerta abierta y huyó. El cristal no se rompió, me dolió mucho ser tan cegata y no poder ver la placa de su auto.

Faltaba otro carro para llegar a casa, esta vez un jovencito me adelantó en otro taxi y me incitó a denunciar a aquel loco mientras las manos y las piernas me temblaban, decía que él mismo me acompañaba a la estación, pero sin número de placa era tiempo perdido. Yo sólo pensaba en el momento en que la vida me pusiera ese tipejo de nuevo delante y pudiese romperle el cristal.

En ese momento creí que me había pasado algo inaudito, mi mayor asombro fue darme cuenta de que yo era parte de una estadística mayor pues la mayoría de mis amigas lesbianas han sido acosadas sexualmente por un taxista, y casi todas mienten sobre su sexualidad y se inventan un esposo para que las dejen en paz.

Las historias que escuché eran horrendas: taxistas que nunca las dejaron bajarse, que las condujeron

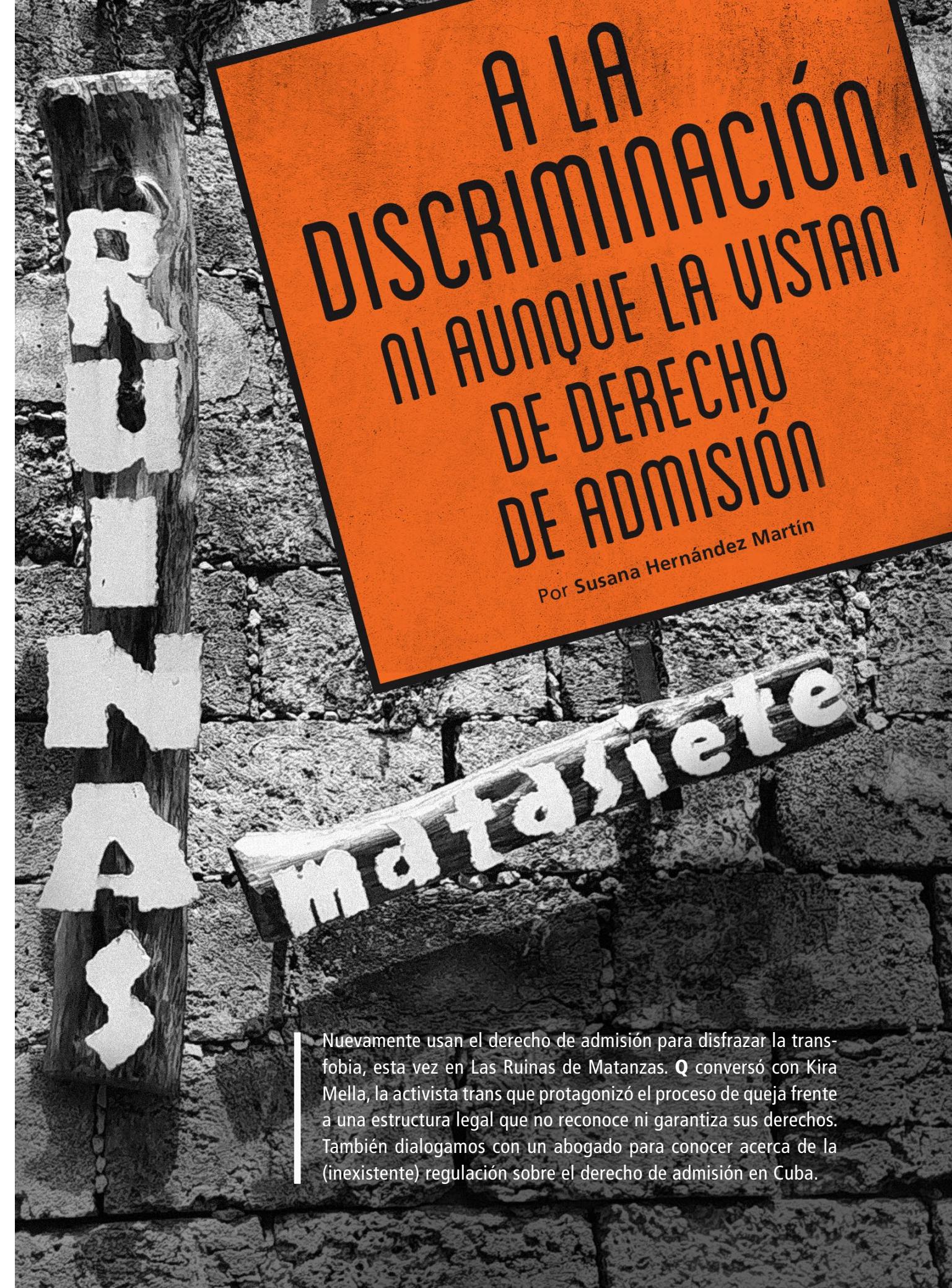
hasta lugares alejados y allí se defendieron como pudieron de aquellos depredadores, taxistas que les tocaban la pierna y les cerraban las ventanas y puertas con seguro con un simple botón en autos un poco más modernos, taxistas que insistían en sacarlas a salir y las llevaban hasta a restaurantes cuando ellas sólo querían llegar a casa. No comprendía la dimensión de lo que pasa cada día.

Vivimos en una sociedad culturizada en el acoso y ser lesbiana implica un morbo mayor ante los acosadores, porque al parecer dos mujeres juntas les resulta más atractivo. Sufrimos de acoso no sólo por ser mujeres sino también por ser lesbianas, desde proposiciones de cuartetos, hasta tríos y voyerismo.

Por esa razón he tenido que desarrollar miles de estrategias para huir del acoso: del laboral, que una vez denunciado fue solapado por una jefa que consideró que "me victimizaba", del callejero que no me deja llegar tranquila a ningún lado, del de la cuadra que te mira por la ventana cuando abres la puerta y quién sabe qué hará detrás de esas paredes, y de muchas otras expresiones del mismo problema.

Cruzamos de acera si hay un grupo de hombres juntos, cogemos otra calle si está muy oscura o se ve un hombre a lo lejos, huimos de "situaciones de riesgo", y a veces nos ponemos la falda más larga cuando en realidad nos gusta más la corta. Nunca me he sentido a salvo, nunca me sentiré a salvo, no caminaré tranquila en calles desoladas, no siempre luciré la ropa que me gusta o andaré como me dé la gana dentro de mi propia casa.

La noche de esta historia recordé a Lucila Yaconis y el banco rojo a su nombre, y es que yo también de regreso a casa quiero ser libre y no valiente.



Nuevamente usan el derecho de admisión para disfrazar la transfobia, esta vez en Las Ruinas de Matanzas. Q conversó con Kira Mella, la activista trans que protagonizó el proceso de queja frente a una estructura legal que no reconoce ni garantiza sus derechos. También dialogamos con un abogado para conocer acerca de la (inexistente) regulación sobre el derecho de admisión en Cuba.

El 2021 comenzó con los ecos de un debate que resurgió en noviembre en las redes sociales y que continúa sin resolverse en el país: el derecho de admisión y su potencial para encubrir actos de discriminación hacia las personas LGBTQ+. El incidente que revivió la polémica sucedió en el centro nocturno Las Ruinas, de Matanzas, donde a un grupo de mujeres trans le suspendieron la entrada por un mes.

Kira Mella, activista de la red Transcuba en Matanzas y una de las personas afectadas por la decisión administrativa, explicó en un post del 18 de noviembre de 2020 en la página de Facebook TranscubaMatanzas, las supuestas indisciplinas que generaron la sanción durante la noche del 13 de ese mes. La primera fue el descuido de una de las muchachas que olvidó ponerse el nasobuco para ir al baño y la segunda fue tomarse una foto en el grupo que había accedido junto al centro nocturno.

"En mi humilde opinión creo q es un excentricismo ya que no fueron faltas tan graves para medidas tan rigurosas, pero como fuimos las trans las que las cometieron...", asegura la activista y añade que vienen arrastrando esa problemática con la administración del espacio hace tiempo: "pareciera ya que es algo personal en nuestra contra para no decir q es transfobia".

Kira enfatiza que justo en el único lugar al que asiste la comunidad LGBTQ+ de la ciudad, ellas han sido "maltratadas, humilladas, ofendidas, sancionadas y todo esto por el simple hecho de que no agradan las personas trans".

El actor y transformista de La Habana Riuber Alarcón –Doña Margot– comentó en la publicación: "yo hace un tiempo también puse una queja, la gerente de este lugar es transfóbica, homofóbica y se expresa tal cual dices y con toda inmunidad".

De hecho, Kira junto a un grupo de activistas trans de Matanzas presentó una queja en la propia institución de Palmares y en Fiscalía Municipal, respaldada por una lista de treinta firmantes entre las que se encontraban las mujeres trans implicadas en la problemática, gays y lesbianas que habían tenido también

problemas con la administración de Las Ruinas y un grupo de artistas transformistas, encabezados por la activista Kiriam Gutiérrez Pérez, quien por esos días se encontraba en Matanzas impartiendo un taller en el Callejón de las Tradiciones.

En el documento que presentaron a ambas instancias refirieron los artículos 1, 41, 42, 54 sobre los principios de justicia social e igualdad ante la ley de todas las personas, su derecho a la libertad de pensamiento y expresión, y a disfrutar de la vida cultural y artística del país.

También mencionaron los artículos 98 y 99 sobre la reparación de los perjuicios causados por funcionarios u organizaciones del Estado, y el 156 que establece el papel de la Fiscalía General de la República como responsable del estricto cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás disposiciones legales.

"Pensamos que en Las Ruinas íbamos a tener la solución al problema, que no tendríamos que llegar más allá, [pero] ellos salieron en defensa de sus trabajadores cuando estaba comprobado con hechos, porque llevamos fotos y comentarios, testigos de lo que estaba sucediendo, y aun así ellos fallaron a favor de su trabajadora", explica Kira a nuestra revista sobre la respuesta de Palmares el 16 de diciembre.

En la respuesta de la Sucursal Palmares de Matanzas, firmada por su directora Rosa María García Fuentes, explican que durante la investigación no se pudo comprobar que existieran violaciones por parte de la administradora de Las Ruinas y aseguran que "la comisión reconoce el Derecho de Admisión que le asiste a la Administradora de la instalación para sancionar y prohibir la entrada de clientes que manifiestan conductas inapropiadas que dañen o denigren la imagen de la instalación".

La respuesta de la Fiscalía Municipal –emitida el 19 de enero, casi dos meses después de presentada la queja– no fue diferente, pero sí más increíble pues en el mismo documento en el que reconocen que la administradora de Las Ruinas ha tenido un proceder "que no se corresponde con los preceptos constitucionales consignados en los artículos 41 y 42 de la

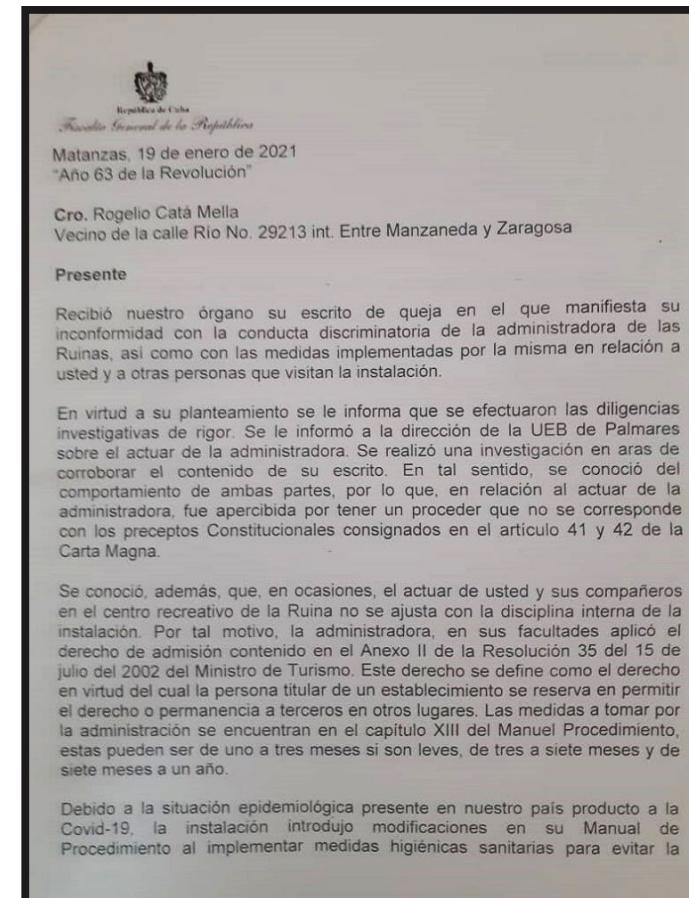
Carta Magna", legitiman su poder para aplicar el derecho de admisión, sin cuestionarse los prejuicios desde los que lo hace o las violaciones en las que ya ha incurrido antes.

Otro elemento sobre la respuesta de esta entidad que me gustaría resaltar es que establece que la funcionaria de Palmares estaba amparada por el derecho de admisión contenido en el Anexo II de la Resolución 35 del 15 de julio de 2002 del Ministerio del Turismo. Dicha normativa no aparece publicada en el sitio digital de la Gaceta de Cuba ni en la página web de este ministerio, por lo que no fue posible consultar su contenido.

En su relato sobre el procedimiento de la Fiscalía, Kira explica que aunque el documento que les entregaron dice que ambas partes del conflicto fueron

entrevistadas, nadie habló con ellas para conocer su punto de vista. Por el contrario, Kira asegura que la fiscal que les notificó el resultado del proceso respaldó las palabras de la administradora y les sugirió que si querían hacer alguna "fiesta" fueran para casa de Rogelio, nombre con el que Kira aparece registrada en su carné de identidad y por el que se dirigieron a ella durante todo el proceso.

"Por supuesto al nosotras ver que ni Palmares ni Fiscalía nos daba la respuesta que queríamos a la problemática que estaba sucediendo, nos dirigimos al Cenesex. Allí nos atendieron dos asesores jurídicos, les explicamos lo que estaba sucediendo y le entregamos la documentación pertinente", afirma, y concluye que aunque eso sucedió en el mes de enero, todavía no han obtenido ninguna respuesta sobre el asunto.



Respuesta emitida por la Fiscalía Municipal ante la queja presentada por Kira Mella a finales de 2020.

Foto cortesía de **Kira Mella**



¿ESTÁ REGULADO EN CUBA EL DERECHO DE ADMISIÓN?

Para el jurista Raudiel Peña Barrios, el derecho de admisión debería estar definido en una ley u otra normativa, sobre todo para establecer sus límites, pues en su criterio "no es un derecho irrestricto, por lo que cualquier conducta discriminatoria en virtud del mismo es improcedente". Sin embargo, explica que en Cuba no existe una ley sobre este asunto: "Ya eso es un problema".

En diferentes países existen legislaciones que regulan el derecho de admisión, previendo precisamente que se use en perjuicio de otros derechos. Por ejemplo en Argentina, asegura el especialista, cuentan con la Ley No 26.370 de Espectáculos Públicos, una normativa del 2008.

Dicha normativa establece en su artículo 4 "que las restricciones de admisión y permanencia que se invoquen en virtud del derecho de admisión (también denominado derecho de admisión y permanencia) no deben ser contrarias a los derechos reconocidos en la Constitución ni suponer un trato discriminatorio o arbitrario para las personas, así como tampoco colocarlas en situaciones de inferioridad o indefensión con respecto a otros concurrentes o espectadores o agraviarlos".

España regula el derecho de acceso, "la contracara del derecho de admisión", como expresa el especialista. En su criterio este derecho se encuentra detallado en el artículo 14 de la Constitución española, que establece que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión

o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Por tanto, al decir de Peña Barrios, los usuarios tienen con carácter general derecho de acceso a los establecimientos con las únicas limitaciones que puedan venir impuestas por el empresario en ejercicio de su derecho de admisión.

"De lo anterior inferimos que el derecho de admisión, en tanto que limita un derecho fundamental de los usuarios, debe ser ejercido con estricto cumplimiento de la legalidad y en ningún caso de forma arbitraria", afirma el jurista.

En sitios digitales consultados para este artículo mencionan varios elementos sobre los que pudiera aplicarse el derecho de admisión tales como la edad del público, la capacidad del local, el tipo de vestuario, el uso de símbolos que inciten al odio y el estado de la persona, por ejemplo en el caso de quien llegue en estado de embriaguez a un establecimiento. En esos sitios insisten además, en que las normas tienen que estar a la vista del público y nunca sujetas a la espontaneidad de quienes administran y trabajan en el lugar.

En el caso de Cuba, el artículo 42 de la Constitución cubana dice que todas las personas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. "En esa idea, a mi juicio, está implícito el derecho de admisión.", explica el jurista.

En el mencionado artículo, continúa, "se establecen los criterios por los cuales una persona no debería ser discriminada, incluidas la orientación sexual e identidad de género, y además se establece una fórmula abierta en materia de discriminación cuando se dice 'y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana'. Eso quiere decir que el derecho de admisión no puede ser discriminatorio".

Parece sentido común pero la realidad demuestra que es necesario contar con una ley que regule el uso del derecho de admisión y que respalte el derecho de los consumidorxs a no ser discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género.

Lo más cercano a una normativa de ese tipo es la Resolución 54 de 2018 de Protección al Consumidor del Ministerio del Comercio Interior (MINCIN) que contempla el recurso de queja, a quiénes dirigirla tanto en el caso de instituciones estatales como negocios privados, e incluso qué hacer en las situaciones en que la institución frente a la que se presenta la queja no falle a favor de la persona discriminada.

Según el inciso m del artículo 6 de dicha Resolución, se debe dispensar un trato "amable, transparente, equitativo, no discriminatorio ni abusivo en relación a las condiciones de calidad, cantidad, precio, peso, volumen, medida de los productos y servicios de cualquier naturaleza que adquieran". Además, de acuerdo al inciso d del artículo 10 quienes proveen productos y servicios tienen que "asumir la responsabilidad moral y material que le impone la relación con los consumidores, ya sea directa o indirecta". Sin embargo, la ambigüedad de ambas indicaciones es evidente.

La normativa —cuya necesidad de convertirse en una ley no es un debate nuevo— establece que "los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades y personas naturales proveedoras de productos y servicios del comercio, relacionadas con la venta de mercancías, gastronomía, servicios técnicos, personales y alojamiento", están en la obligación de controlarla y hacerla cumplir.

También desde el año 2018 existe el Decreto-Ley No. 357 *De las contravenciones personales en el ejercicio del trabajo por cuenta propia*, que prevé sanciones para las personas que incurran en acciones de discriminación, dentro de las cuales podemos ubicar sin dudas el uso por prejuicio del derecho de admisión.

En su Capítulo II *Contravenciones personales y medidas aplicables de carácter general*, específicamente en el artículo 7.1, inciso I, el decreto-ley establece que "permitir en el ejercicio del trabajo por cuenta propia actitudes de discriminación por el color de la piel, género, orientación sexual, discapacidad y cualquier otra lesiva a la dignidad humana", resultará en una multa de dos mil pesos cubanos y la cancelación de la autorización para ejercer la actividad por el plazo de hasta dos años.

¿QUÉ PODEMOS HACER SI SOMOS DISCRIMINADAS EN NOMBRE DEL DERECHO DE ADMISIÓN?

Según Raudiel Peña Barrios, cuando existe un conflicto en una entidad de servicios, lo más común es que se trate de agotar primero la vía administrativa y luego la judicial. No obstante, opina que esto puede que esté cambiando poco a poco, aunque sin convertirse en una tendencia todavía, en virtud de que la Constitución reconoce en los artículos 92, 98 y 99 tanto el deber de los tribunales de tutelar efectivamente los derechos e intereses legítimos de las personas, como el derecho de estas a demandar a las instituciones estatales. En ese sentido, ya hay tribunales que aceptan la demanda de la persona que se vio afectada por el accionar de funcionarios públicos, incluso sin que esta haya agotado la vía administrativa.

Por lo tanto, junto a la queja frente a la administración del lugar, incluso sin recurrir a ella, sospechando su incapacidad para resolver conflictos que la involucren, como sucedió en el caso de Kira y Las Ruinas, existen otros mecanismos para reclamar si somos discriminadas con la excusa del derecho de admisión.

En el caso de la vía penal, explica el jurista, existe el artículo 295 del Código Penal sobre el delito contra el derecho de igualdad que establece que quien "discrimine a otra persona o promueva o incite a la discriminación, sea con manifestaciones y ánimo ofensivo a su sexo, raza, color u origen nacional o con acciones para obstaculizarle o impedirle, por motivos de sexo, raza, color u origen nacional, el ejercicio o disfrute de los derechos de igualdad establecidos en la Constitución, incurre en sanción



de privación de libertad de seis meses a dos años o multa de doscientas a quinientas cuotas o ambas".

Esto quiere decir que si nos discriminan en nombre del derecho de admisión podemos ir a una estación de policías a establecer una denuncia. Sin embargo, hay un detalle importante, la policía únicamente tramita denuncias en el caso de conductas con caracte-

rísticas delictivas y como el Código Penal, que data de 1989, no contempla la orientación sexual ni la identidad de género como criterios de discriminación dentro del artículo 295, los actos de discriminación por esos motivos no constituyen conductas delictivas y por lo tanto no procede la denuncia, según asegura Raudiel Peña Barrios. Es decir que, a efectos prácticos, la vía penal es improcedente en este caso, excepto

quizás para que la autoridad que nos atiende, nos indique a dónde dirigirnos.

Uno de los recursos más poderosos que tenemos en este momento es el derecho de queja reconocido en el artículo 61 de la Constitución, ante la Fiscalía, que según el artículo 157 de la Carta Magna es el órgano que tiene el mandato constitucional de proteger los derechos de la ciudadanía.

La Fiscalía, tiene la obligación de recibir a la persona agraviada y a partir de los hechos determinar si lo que procede es una denuncia, porque el hecho reviste características de delito, o una queja porque existió una vulneración de derechos aunque esta no constituya un hecho delictivo. A partir de su investigación se determina si existió o no discriminación, así como las medidas hacia quienes la infligieron.

Si la Fiscalía, nuevamente, como en el caso de Las Ruinas que ha centrado este artículo, no falla a favor de la persona que denuncia o interpone la queja, esta última tiene aún la opción de interponer una demanda por la vía civil alegando un daño moral, que se realiza mediante la contratación de un representante legal en un bufete colectivo.

"En el artículo 82 del Código Civil se indica que el que cause ilícitamente daño o perjuicio a otro está obligado a resarcirlo. La reparación del daño moral comprende la satisfacción al ofendido mediante la retractación pública del ofensor, y se sostiene en los derechos a la propia imagen, al honor e identidad personal, reconocido en el artículo 48 de la Constitución".

Cada uno de estos recursos: los artículos de la Constitución, de los Códigos Penal y Civil, la Resolución 54 del MINICIN y el Decreto-Ley No. 357, son herramientas que tenemos al acudir tanto a la PNR como a la Fiscalía y los bufetes colectivos, en la búsqueda por una reparación efectiva cuando nos han discriminado como personas LGBTIQ+ utilizando el derecho de admisión como excusa.

LAS PERSONAS LGBTIQ+ ENTRE LOS DERECHOS Y LOS PREJUICIOS

El uso del derecho de admisión para camuflar –sin éxito– la transfobia en Las Ruinas de Matanzas, no es un suceso nuevo en Cuba. De hecho, una de las personas que insistió para que las mujeres trans afectadas por la sanción del centro de Palmares denunciaran el hecho, fue Chirly Morenza Vázquez, coordinadora de la red Transcuba en Holguín.

Esta activista protagonizó un proceso de denuncia en septiembre de 2019, cuando el Hotel Pernik en esa ciudad prohibió la entrada de las mujeres trans a la discoteca del establecimiento, que concluyó en la eliminación de la medida discriminatoria.

Tampoco es la primera vez que se utiliza esta prerrogativa de la administración para discriminar a la personas LGBTIQ+ en general: el 27 de junio de 2015 un grupo de activistas protagonizaron una besada frente al KingBar, en el Vedado habanero, en protesta al uso discriminatorio del derecho de admisión para limitar el acceso de la comunidad sexo género diversa al bar, y en 2018 se convocó en redes sociales a un boicot

contra el Bar EFE, también de La Habana, del que fueron expulsados dos jóvenes por tomarse una selfie besándose, nuevamente bajo la excusa del derecho de admisión. La lista sería más larga si las personas denunciaran todos los episodios, al menos en redes.

Este año, además del suceso en Las Ruinas, supimos de al menos dos eventos homofóbicos relacionados con el derecho de admisión alrededor del 14 de febrero. En ambos casos un negocio de alojamiento por horas le negó sus servicios a dos parejas, una de dos muchachos y otra de dos mujeres.

Oss Marr Ernesto Ávila Valdeón compartió en su perfil de Facebook que quiso contratar los servicios de dicho negocio para darle una sorpresa a su novio. "Todo venía muy bien –cuenta– hasta que [la persona] me preguntó si éramos pareja de hombres y que eso no lo aceptaban". En el caso de Lua Cheía, una de las muchachas de la otra pareja, asegura que en cuanto la persona supo que se trataba de una pareja de lesbianas, ni siquiera volvió a contestar.

Luego de ponerse en contacto con el negocio, la activista lesbiana Yennys Hernández Molina, publicó: "Al parecer, el motivo son creencias religiosas, pero esas parecen solo sirven para discriminar por orientación sexual (probablemente también por identidad de género) pero se pasan hipócritamente por el arco del triunfo la fornicación. Dejen de escudarse en la religión para discriminar".

Estas situaciones abren otro debate pospuesto en Cuba, pero cuyos conflictos ya se están materializando: ¿pueden esgrimirse los criterios religiosos, conservadores y fundamentalistas en este caso, a la hora de garantizar o limitar el acceso de las demás personas a un servicio determinado? ¿Cómo se combinan el derecho a la libertad religiosa, reconocido en el artículo 57 de la Constitución, de quien posee un negocio, y el derecho de acceso de todas las personas por igual, expresado en el artículo 42 del texto constitucional?

Este es un conflicto con más probabilidades de expresarse en el ámbito de los negocios privados, donde a veces existe el criterio errado de que "en un negocio pone y dispone" le propietario como mejor desee. Sin embargo, el jurista Raudiel Peña Barrios insiste en que "si acordamos que las restricciones en materia de derecho de admisión implican que no pueden afectarse derechos constitucionales ni pueden legitimarse conductas discriminatorias, entonces esos límites operan para todos los tipos de espacios, tanto públicos como privados".

Todas las experiencias de discriminación por motivo de orientación sexual e identidad de género bajo la fachada del derecho de admisión mencionadas anteriormente, evidencian que el enramado legal cubano está lejos de poder garantizar un ambiente seguro para las personas LGBTIQ+, en el que accedan a la justicia en caso de vulneraciones de derechos.

Ese contexto que es desfavorable para toda la comunidad, en el caso de las personas trans es mucho peor como lo demuestra la situación de discriminación sostenida en Las Ruinas de Matanzas y denunciada –sin resultados favorables hasta la fecha– por la activista trans Kira Mella ante las autoridades de Palmares, la Fiscalía Municipal y el Centro Nacional de Educación Sexual.

Las irregularidades en todo el proceso no tienen otra explicación que la transfobia de quienes lo dirigen: la imposición de medidas disciplinarias desmedidas a las personas trans por las mismas acciones por las que el resto de las personas ni siquiera son requeridas, el restarle importancia a las vulneraciones de derechos por parte de la administradora de Las Ruinas que la propia Fiscalía reconoce en su respuesta y sobre todo la revictimización de personas que acuden a ese organismo en búsqueda de justicia y terminan siendo enjuiciadas y violentadas nuevamente, mientras las tratan por el nombre y género masculino.

Los actos de denuncia son ya en sí mismos un paso relevante, aunque sabemos que cada caso que queda sin resolverse o se resuelve injustamente, como la denuncia de Kira, implica un desgaste para nuestras mentes y nuestros cuerpos que no siempre tenemos la fuerza de asumir. Sin embargo, en el gran esquema de las cosas, cada denuncia que hacemos presiona un poco más a las autoridades, las obliga a no cambiar la vista y a recordar, de paso, que la Justicia no puede reservarse jamás el derecho de admisión.

LEGNA
RODRÍGUEZ IGLESIAS

O CÓMO SE ENSAYA UNA TORTILLA

Por Mel Herrera



Legna confiesa no tener simpatía por las definiciones, sobre todo literarias. Prefiere ser solo una escritora, y, ahora, una orgullosa mamá escritora. Con más de una decena de libros publicados –que abarcan la mayoría de los géneros–, y de numerosos premios entre ellos el Premio Casa de Las Américas de Teatro de 2016 y el Premio Iberoamericano de Cuento Julio Cortázar de 2011, Legna Rodríguez Iglesias (Camagüey, 1984) se ha establecido, sin dudas, como una de las autoras cubanas contemporáneas más reconocidas e influyentes.

Recientemente también le fue otorgado, en España, el Premio Centrifugados de Poesía Joven 2019 por su libro: *Mi pareja calva y yo vamos a tener un hijo*; un poemario donde narra, con

miedo y con humor, el deseo y la realidad del embarazo; al inicio, un pequeño prólogo en el cual cuenta cómo recurrió a una inseminación artificial casera para que ella y su pareja pudieran materializar el deseo de ser madres.

Con su estilo singular, sagaz y atrevido, Legna nos habla del sexo, de su maternidad, de lo cotidiano, de cosas “irrelevantes”¹ de Cuba, pero también de Miami. Los poemas que publicamos en nuestra sección literaria han sido recomendados por la propia autora y pertenecen a su poemario *Hilo + Hilo*, escrito a lo largo de 2012 y publicado en 2015 por Editorial Bokeh. Desconcertante y de una lectura, para algunos, violenta, con este poemario, Legna dice tratar de explicarse y explicar la sociedad a través de lo “femenino”.

¹ Escribe una columna titulada *Irrelevante* en la revista *El Estornudo*.



El orden de los factores

Se supone que si esta se ubica sobre aquella lo que ocurre es la tortilla yo me ubico sobre ti y lo que ocurre es la tortilla además me ubico abajo y lo que ocurre es la tortilla además me muevo un poco y lo que ocurre es la tortilla además lo que ocurre es muy sabroso la tortilla son dos partes las dos partes son iguales la tortilla hay que ensayarla una tortilla legítima no se rompe fácilmente hacer tortilla no es fácil.

Fácil

A una mujer tú la tocas y ella tiembla
la escupes y ella sale empapada en saliva
a una mujer tú la puedes destruir
¿cómo la destruyes?
fácil
la tocas
y la escupes
la tocas
y la escupes
la tocas y la escupes entre una cosa y otra
le dices que de pronto has empezado a quererla
que simplemente la quieras
y ya
por último la tocas y la escupes.

Las oportunidades

Las tuercas
son mujeres descaradas y feas
que no pueden hacer el amor
solo fijarse en otras mujeres
y derretirse
poco a poco
a veces esas tuercas
fueron mujeres bellas
que tuvieron sus maridos
y sus hijos
pero se cansaron
así que una tuerca
es alguien
a quien la vida
le da una oportunidad
y la desaprovecha.



Por Susana Hernández Martín

Con la interrogante "¿el Grupo Empresarial Correos de Cuba nos sorprenderá con alguna postal no heteronormativa este #14F?", del activista Yadiel Cepero en el grupo de Facebook Construyendo una agenda de la diversidad sexual en Cuba, inició la expectativa sobre si esta institución y otras como el ICRT incluirían a las parejas LGBTQ+ en sus promociones por el "día del amor".

Cepero y otros usuarios interpellaron a la empresa de correos a través de Messenger sobre la ausencia de parejas no heterosexuales en los productos que comercializa todos los años, a lo que la entidad respondió con mensajes esquivos y que no se ajustan a la realidad. "Es su apreciación", expresaron en una respuesta a Yadiel, pues según afirman sus postales "no tienen distinción de género ni orientación sexual" sino que están diseñadas para que puedan ser utilizadas por todos.

Ante tal respuesta el propio activista expresó en una publicación en Facebook que la empresa "insulta nuestra inteligencia y responde con la arrogancia de una institución incapaz de reconocer un error, condición indispensable para superarlo", y agrega que sigue "esperando por la postal o el spot donde aparezca una persona trans, una pareja gay o lesbiana".

Al contrario de la proyección poco dialogante de la cuenta de la empresa nacional, las sucursales de Las Tunas y Centro Habana destacaron por su mensaje inclusivo en cuanto a las configuraciones de parejas, al transmitir un spot en sus perfiles donde figuran tanto parejas hetero como gay y lesbianas.

Es la segunda vez que Correos de Cuba de Las Tunas muestra su respaldo a una representación más inclusiva de la sociedad cubana. Recordemos que el pasado 17 de mayo se sumó a las entidades que

ACTIVISTAS EXIGEN VISIBILIDAD LGBTQ+ POR EL 14 DE FEBRERO

saludó la fecha y abogó por una comunicación inclusiva, democrática y participativa.

En esa ocasión enfatizó además en que su "política de comunicación empresarial lo establece y enmarcados en la jornada cubana de lucha contra la homofobia y la transfobia recordamos que en Correos de Cuba se prohíbe cualquier tipo de discriminación".

Finalmente, para este 14 de febrero la dirección nacional de la entidad escogió dedicar la celebración al personal de salud que lucha contra el Covid con un spot que, como siempre, enfatizó en una familia cis-heterosexual. Por su parte, en algunas de las postales que se comercializaron el tratamiento del género fue más impreciso, lo cual en criterio de Yadiel Cepero tampoco es una solución apropiada a los reclamos de la ciudadanía sexo género diverso.

"No entienden que no queremos escondernos ni disimular lo que somos. Queremos que se muestre nuestro amor tal cual es. Del mismo modo en que por años han diseñado postales y spot pensados para parejas heterosexuales, queremos postales con rostros de hombres y mujeres trans, con parejas de gays y de lesbianas, con parejas interraciales, con la mayor suma de diversidad posible. Queremos sumar, no restar", escribió en el grupo Construyendo una agenda de la diversidad sexual en Cuba.

A través de esta plataforma el propio Cepero compartió que recibió múltiples mensajes de diseñadoras, activistas y personas LGBTQ+ dispuestas a compartir sus creaciones. "Somos comunidad", afirmó e instó a conquistar el espacio físico y simbólico. "Mostremos nuestro amor con orgullo", expresó.

En cuanto al ICRT la situación no fue diferente, al menos en cuanto a la televisión nacional donde solo hubo espacio para parejas heterosexuales. Varios activistas, incluido Yadiel, escribieron a la cuenta en Facebook del instituto para reclamar la inclusión de parejas no heterosexuales en sus promociones por el 14 de febrero, sin embargo las respuestas, cuando las hubo, fueron tan ambiguas como las de Correos de Cuba y finalmente no existió la anhelada representación.

Sí hubo, por el contrario, un reporte del periodista Abdiel Bermúdez en el noticiero estelar celebrando el amor... entre hombres y mujeres. El propio periodista, debido a las presiones de activistas en redes, publicó dos días después un comentario en el segmento *Comentar Cuba* del noticiero del mediodía en el que justificó la ausencia de personas LGBTQ+ en su crónica sobre el amor con la excusa de que no las tenía "a mano".

El resto de los criterios emitidos en una crónica curiosamente larga para ese espacio informativo, refuerza la idea de que las justificaciones son más fáciles que la representación, y que en realidad todavía –a pesar de que Bermúdez repite la idea tantas veces dicha ya no existe una voluntad política real de mostrar a Cuba desde la diversidad de la ciudadanía que la habita.

También hubo una discreta representación de parejas de gays y lesbianas en dos medios oficiales: Cuba-debate y Juventud Rebelde. En el caso del primero incluyó entre las fotos que publicó ese día una de dos muchachos en "posición de besarse" pero con los nabobucos puestos, mientras que el segundo compartió un pequeño video en su página de Facebook con representación de parejas LGBTQ+ aunque no tuvo la misma iniciativa para los trabajos que publicó el medio con motivo del 14 de febrero, ni en su versión escrita ni en la digital.

Frente a esta invisibilidad tradicional de nuestras configuraciones erótico-afectivas en los mensajes de instituciones y los medios de comunicación, las activistas utilizaron las redes para mostrar su amor. La Isabellas, por ejemplo, publicaron fotos de parejas que pertenecen a la red y la página de Facebook Dame la Mano convocó a un concurso para que las personas compartieran fotos pero también su idea de cómo querrían que fuera su boda.

Horóscopo DE CHANI NICHOLAS

LO QUE EL 2021 LE TRAE A TU SIGNO

Traducción por Luis A. Urquiza Ramessur

La astrología del 2021 es radical. Lista para innovar nuestras estructuras más obsoletas, las transformaciones que de sean ser encarnadas por nosotros van a abarcar la totalidad de nuestro mundo; desde lo personal hasta lo político, estamos listos para una actualización del sistema. Las estructuras más rígidas de nuestro mundo interior y exterior, aparentemente sólidas, y tradicionalmente consideradas como el estándar o la norma, serán puestas a prueba, serán examinadas y reconfiguradas por un llamado urgente al cambio.

Dado que el 2021 está moldeado por una conjunción de las que ocurren una vez en la vida entre Júpiter y Saturno en Acuario, que tuvo lugar en diciembre de 2020, nos es recordado que el calendario Gregoriano fue creado por

humanos; que los ciclos de los planetas son recipientes de tiempo más precisos que los números en un papel. La conjunción Júpiter/Saturno es el amanecer de una nueva era, una que es experimentada al estilo del portador de agua. Bajo estos auspicios, el poder del colectivo y la necesidad de estructuras que nos ayuden a prosperar, son innegables. El principio de 2021 lleva especialmente ese mensaje a casa, dejando claro el impacto de los movimientos de masas y la riqueza que solo puede venir de las comunidades que cuidamos y nos cuidan.

Los componentes claves de la astrología del 2021, impactarán los signos de la siguiente forma:



Web de la astróloga queer Chani Nicholas:
www.chaninicholas.com

ARIES & ASCENDENTE EN ARIES

Los roles que juegas en tu comunidad se convertirán en algunas de las fuentes de éxitos más importantes para ti en el 2021. Mientras te expandes a través de tus compromisos sociales, también comprenderás cómo utilizar mejor tus capacidades al servicio del trabajo colectivo y la construcción de movimientos.

GÉMINIS & ASCENDENTE EN GÉMINIS

Un potente año en lo personal, alcanzará a comprender tu impacto, desarrollar tu presencia profesional, y expandir tus horizontes a través de prácticas que te ayudan a sanar, a ser disciplinade y que motivan la autoconsciencia.

TAURO & ASCENDENTE EN TAURO

Los compromisos profesionales traerán consigo oportunidades de crecimiento, expansión y éxito, a la vez que experimentarás cambios personales cruciales. En ocasiones, estos dos elementos no siempre van de la mano, pero generan brotes de crecimiento vivaces e interesantes que definirán tu vida mucho más allá de este año.

CÁNCER & ASCENDENTE EN CÁNCER

La expansión y el crecimiento ocurrirán a través de colaboraciones que te ayudarán a manifestar tus esperanzas y sueños. Es imprescindible que agilices tus proyectos y roles profesionales si deseas dirigirte definitivamente hacia tus metas a largo plazo, pero esto no siempre es confortable.

LEO & ASCENDENTE EN LEO

Con un aumento de tu rol en tus círculos y redes, las asociaciones de todo tipo se convierten en un foco de atención mayor para ti. En tus relaciones, un tema central será la innovación del tipo de compromisos en los cuales te encuentras y el desafío a sus estructuras.

LIBRA & ASCENDENTE EN LIBRA

El crecimiento llega a través tus salidas creativas y tus proyectos en 2021. Cualquier cosa con la que te comprometas, requerirá muchos de tus recursos: asegúrate de tener suficiente tiempo, energía, y cuidado tanto para tu trabajo colaborativo como para tus búsquedas personales.

VIRGO & ASCENDENTE EN VIRGO

El 2021 te trae muchas oportunidades para expandir tus funciones profesionales y públicas, tus proyectos y búsquedas, solo tienes que asegurarte de que el crecimiento se alinee con tus planes a largo plazo y, en última instancia, con lo que le da sentido y significado a tu vida.

ESCORPIO & ASCENDENTE EN ESCORPIO

Los cambios que estás llamado a hacer este año impactan los cimientos de tu vida, las estructuras de tus relaciones, y te ayudan a revolucionar el significado de hogar y familia. Mientras más capaz eres de asentar los cimientos que apoyan tu crecimiento, más conectado estás con la prosperidad de tu vida.

SAGITARIO & ASCENDENTE EN SAGITARIO

Con un aumento en los compromisos para charlas, propuestas, y actividades diarias, sentirás la necesidad de estructurar tu tiempo con una precisión rigurosa. Los proyectos de trabajo demandan que impulse ideas que chocan con el status quo, por eso es importante que archives cuidadosamente las razones por las que lo haces, para recordártelas a tus detractores cuando sea necesario.

ACUARIO & ASCENDENTE EN ACUARIO

El 2021 es un año más que definitorio para ti, es una revolución personal. Este año demanda que te comprometas contigo y con tu crecimiento de manera tangible y centrada, a la vez que disiernes entre los tesoros y los sistemas obsoletos que has heredado. Todo se reduce a lo que reciclas y a lo que reclamas.

CAPRICORNIO & ASCENDENTE EN CAPRICORNIO

Luego de sobrevivir a la avalancha de trabajo en Capricornio en 2020, el 2021 centra su atención en los recursos con los que tienes que trabajar y cómo sacar el máximo provecho de ellos. El crecimiento es inminente, pero la autoexpresión honesta es una obligación. Si tienes que suavizar demasiado tus contornos, nunca penetrarás el núcleo de tu talento.

PISCIS & ASCENDENTE EN PISCIS

El 2021 te libera de los roles públicos y profesionales que tienen poco significado para ti. En este punto, lo que se vuelve claro es tu necesidad de intercambios honestos y de mecanismos de sanación. Con un diluvio de situaciones afortunadas en el camino, este año te pide hacer un poco limpieza detrás de escena en preparación.



KIRIAM GUTIÉRREZ PÉREZ

El tratamiento transfóbico de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) a una joven trans en Cabaiguán, inició una cadena de acciones lideradas por una activista que le imprimió este año una fuerza nunca antes vista al Día Internacional de la Visibilidad Trans en Cuba.

LEY
Por Redacción
**DE IDENTIDAD
DE GÉNERO
EN CUBA** **YA**

~~TRANSFOBIA~~ DE LA PNR

DETONA MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS

El 20 de marzo ocurrió un nuevo acto de transfobia por parte de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), esta vez en el municipio de Cabaiguán, en Sancti Spíritus, donde oficiales del órgano del orden condujeron a la unidad y le impusieron una multa de mil pesos a la joven trans Merlia Somers por una indisciplina que no cometió, sencillamente porque expresó en público su identidad de género.

La historia de abuso de poder de la PNR hacia Merlia Somers se suma a una lista extensa de conductas transfóbicas de la policía pero también a otra que esperamos sea cada vez más común: la de la denuncia de este tipo de situaciones.

En su relato, compartido en redes sociales por el activista Alberto Roque Guerra, Merlia asegura que el episodio ocurrió en una cola donde se encontraba para comprar artículos de aseo, cuando un policía se le acercó y le preguntó qué hacía "vestido así".

Cuenta que ese mismo oficial "llamó a un policía de los que estaban controlando la cola y el policía me dijo que yo les estaba faltando el respeto al yo aparecerme vestida así allí (de mujer), que eso era desacato a la ley y que yo estaba violando un artículo".

Merlia se defendió alegando que no existe ninguna ley que prohíba a las personas trans vestir como deseen, y que por el contrario quien piensa que puede hacer lo que deseé solo porque viste ese uniforme es la policía. Agregó también, frente a la orden de que se callara, que no lo haría porque estaban violando sus derechos.

Ante su respuesta los oficiales la esposaron y trasladaron a la unidad donde le impusieron una multa de mil pesos cubanos utilizando como excusa, para sorpresa de Merlia, la regulación sobre el uso incorrecto del nasobuco, con lo que no solo violaron el mandato constitucional de no discriminación por identidad de

género, recogido en el Artículo 42 de la Carta Magna, sino que mintieron y abusaron de una medida que no se aplicaba a la situación.

"Yo tengo problemas en el corazón y problemas de respiración y mi cuerpo no aguantaría la pandemia por lo cual uso dos [nasobucos] y correctamente puestos. Les dije que yo eso no lo iba a pagar y que me iba a quejar y me dijeron que yo podía ir a donde quiera, que tenía un mes para pagarla si no la multa se duplica y que si al tercer mes no la pagaba iba a juicio por peligrosidad", relata.

En cuanto recibió la multa Merlia contactó a la activista Kiriam Gutiérrez Pérez quien además de explicarle la manera en la que podían proceder, le escribió a Alberto Roque Guerra en busca de asesoramiento. Además de concertar los pasos que debían dar, el activista publicó la denuncia en redes, que se esparció rápidamente junto con la indignación de la comunidad LGBTIQ+.

En una directa de Facebook del 22 de marzo, Kiriam insistió en que tenían que retirarle la multa porque constituía "una violación total de los derechos de una mujer trans, de una ciudadana cubana. Esto es un ejemplo más de que cuando ocurren estas cosas no podemos quedarnos callados, hay que denunciar las injusticias. Cuando nos pasen estas cosas con la policía tenemos que conocer qué leyes nos amparan, qué podemos hacer, no podemos ser ignorantes. Aunque falta mucho hay leyes que nos amparan".

El 24 de marzo, el Centro Nacional de Educación Sexual informó a través de su perfil de Facebook que desde

que conocieron del caso, se ocuparon de su coordinación con las autoridades pertinentes y del asesoramiento legal, de conjunto con la Red Nacional TransCuba, para reivindicar los derechos de Merlia.

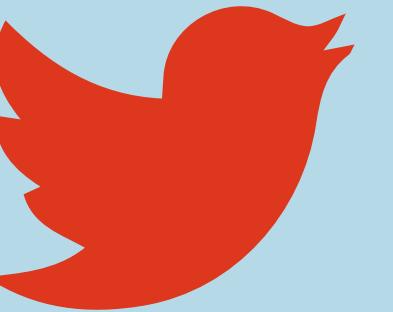
"La coordinadora del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) del Cenesex en Sancti Spíritus, Lisette Fernández Gutiérrez, informó que junto a las partes involucradas en el proceso, se están dando todos los pasos legales para apelar a esta sanción", aclararon.

Gracias a la intervención del Centro, Merlia fue citada a la estación de policía el 30 de marzo donde finalmente cancelaron la injusta multa y apenas unos días después, el 4 de abril, le notificaron que el policía que protagonizó el incidente fue multado con 300 pesos y separado de su cargo por tres meses. "Estoy contenta y super satisfecha" –expresó en su perfil de Facebook– "aquí está el resultado de cuando uno denuncia y es valiente y defiende sus derechos a como dé lugar".

La respuesta de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) fue acogida favorablemente en redes sociales por activistas y personas LGBTIQ+, sin embargo resulta esencial que las medidas no se reduzcan a la sanción de los oficiales que actúan de estas maneras, sino que incluyan una estrategia para prevenir y eliminar la discriminación por identidad de género en que incurre la policía.

El hecho, que concluyó en la eliminación de la multa y una sanción para el policía que protagonizó el episodio, generó una ola de protestas de personas LGBTIQ+ en redes sociales, cuya presión sin dudas movilizó a las distintas autoridades involucradas en su resolución.

KIRIAM GUTIÉRREZ PÉREZ CONVOCA A UN TUITAZO POR UNA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO EN CUBA



Durante su directa del 22 de marzo para actualizar sobre el estado del caso de Melia Somers, la actriz y activista Kiriam Gutiérrez Pérez, convocó a un tuitazo por los derechos de las personas trans en el país y específicamente a favor de una Ley de Identidad de Género, en el marco de las acciones por el Día Internacional de la Visibilidad Trans.

Insistió en que la comunidad trans cubana está atravesando por una profunda crisis y que eso se aprecia, por ejemplo, en los números cada vez más altos de mujeres trans que emigran a países como Rusia.

"Todas las semanas se están yendo cinco, diez, quince y veinte mujeres trans para Rusia, a exponerse a cruzar fronteras y al peligro. Y no emigran porque quieran conocer la nieve de Moscú, sino porque aquí en Cuba el 90% las mujeres trans son prostitutas, practican sexo transaccional, y llevan un año de pandemia que no tienen trabajo, que no tienen entrada de dinero. Están emigrando porque se están muriendo de hambre aquí en Cuba", aseguró.

Explicó también que las que emigran de esta manera lo hacen a expensas de que se le acaben los retrovirales que llevaron desde acá, de que se enfermen por no tener un tratamiento o incluso de morir por falta de atención médica sin que ni siquiera sus cuerpos puedan regresar al país.

"Estamos mal en cuanto a derechos y en cuanto a todo. No tenemos derechos ningunos aquí en Cuba y está el caso de esta muchacha, pero hay muchas que ni denuncian ni dicen nada, se quedan calladitas la boca", comentó durante la transmisión.

Mencionó además que la transfobia está en las instituciones, como lo demuestra el caso de Yeilis María Ríos Miranda, una joven trans que se acercó al Ministerio del Trabajo en La Habana durante el Covid en busca de una ocupación y la respuesta de la persona que la atendió —según narra la propia Yeilis en un post de facebook el 22 de enero— fue que la única oferta de empleo para una persona como ella era limpiar pisos en un hospital.

"Es realmente lamentable que la comunidad LGBTIQ cubana solo se pronuncie por el famoso matrimonio igualitario y no nos pronunciemos por una Ley de Identidad de Género, sobre todo para la comunidad trans", aseguró la reconocida activista.

Antes de finalizar la transmisión, Kiriam convocó a un tuitazo el 31 de marzo por el Día Internacional de la Visibilidad trans y llamó a inundar las redes sociales de mensajes utilizando el hashtag #LeyDel-identidadDeGéneroYa para respaldar la urgencia de una ley que proteja y garantice los derechos de las vidas trans en Cuba.

Durante los días siguientes compartió en su muro de Facebook algunos de los reclamos más urgentes como el de la seguridad jurídica que debe existir para que a una persona trans no se le vulneren sus derechos constitucionales solo por su identidad de género, o se les agrede verbal y físicamente de manera impune, o se proteja el libre desarrollo de su personalidad desde la infancia.

"En Cuba —expresó en un post del 24 de marzo— no tenemos todavía una Ley Integral de Identidad de Género que reconozca nuestro género en los documentos de identidad oficiales, como pasaportes, carné de conducir y tarjetas de identidad. Sin reconocer la libre determinación de género las personas trans quedan excluidas de ciertas actividades cotidianas, desde la apertura de una cuenta bancaria, solicitar empleo hasta acceder a una vivienda en alquiler".

En otra publicación del 31 de marzo expresó: "La comunidad trans cubana exige una ley que despatologice las identidades trans y garantice la libre autodeterminación del género, es decir que no se nos considere personas enfermas, que no necesitamos informes psiquiátricos ni 2 años de hormonación para ver reconocida legalmente nuestra identidad".

A la convocatoria del tuitazo se sumaron proyectos como la revista Afrocubanas y la Plataforma 11M, así como también activistas que replicaron el mensaje de Kiriam, quien colocó en el mapa este año con más fuerza que nunca el Día Internacional de la Visibilidad Trans.

Junto al hashtag principal de #LeyDeldentidadDeGéneroEnCuba se utilizaron otros como #LosMismosDerechosCuba y #TodosLosDerechosParaTodasLasPersonas, y se etiquetaron las cuentas en Twitter de la Fiscalía General de la República, la Asamblea Nacional del Poder Popular, la Presidencia, el Ministerio de Justicia y el Centro Nacional de Educación Sexual.

"Vivir la vida en libertad, expresando nuestra identidad de género, para muchos es algo normal, en nuestro caso puede ser muy peligroso expresar quienes somos abiertamente. Ser visibles como personas trans es algo que nos exige un gran esfuerzo. Es el momento de combatir las discriminaciones, es el momento de decir: ¡stop transfobia!", exhortó en su muro, dos días antes del 31 de marzo.

La Iglesia de la Comunidad Metropolitana recordó en su página que precisamente la Iglesia constituye una de las instituciones que más ha violentado a las personas trans, y que en Cuba no ha sido diferente. Por ese motivo, se unió a las voces trans en el reclamo de sus derechos, especialmente a las "personas trans que desde los espacios cristianos nos muestran otro rostro de Dios."

VOCES DEL TUITAZO Y POR LA VISIBILIDAD TRANS

En ese sentido, compartió reflexiones de las reverendas Alexya Salvador, Cindy Bourgeois y Allyson Dylan Robinson, quienes son además teólogas y activistas trans.

Al tuitazo se sumaron diferentes instituciones, proyectos y personalidades como la agencia de noticias SemLac, el Toque Jurídico, las revistas Tremenda Nota y Afrocubanas, Haydée Milanés, y los proyectos matanceros AfroAtenas y Abriendo Brechas de Colores, que compartieron el reclamo por una Ley de Identidad de Género en Cuba.

El clima de demanda se extendió también a Facebook. Transcuba, la red nacional de personas trans, parejas y familias, compartió durante varios días una serie de imágenes de sus integrantes junto al artículo 42 de la Constitución, con el título *Todos los días visibles*.

Una de las iniciativas más interesantes en esa misma red social, fue la del fotógrafo aliado Claudio Peláez Sordo, quien con el apoyo de Abriendo Brechas de Colores y esta revista, realizó la serie *República Trans*, para enfatizar en la contradicción que existe entre la identidad de género de las personas trans y los datos personales que aparecen en su carné de identidad.

TODOS LOS DÍAS VISIBLES

Una campaña de la Red Transcuba

Hoy queremos que nos vean como lo que somos, personas con sentimientos, capaces. Queremos que se garantice nuestra permanencia en los centros escolares, que las barreras culturales existentes a la hora de buscar un trabajo desaparezcan, queremos unirnos en matrimonio y que sean reconocidas nuestras familias, queremos una Ley de Identidad de Género que complemente a la Constitución y garantice la igualdad de derechos.

Sin derecho a la identidad somos invisibles. Necesitamos que la Asamblea debata y apruebe una Ley de Identidad de Género. Necesitamos una #LeyTransYa

Cuando alcancemos estas metas podremos celebrar.

¡Denunciemos cualquier tipo de violencia transfóbica!

Todos los días.

Visibilidad Trans.

"Artículo 42: Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa (...). Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicio".

Amelia Guerra Zayas-Basán
Mujer trans
Profesión: Especialista B en Ahorro y Uso Racional de la Energía

"Artículo 42: Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa (...). Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicio".

Chirly Morena Vázquez
Mujer trans
Profesión: Esp. Principal en Economía

"Artículo 42: Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa (...). Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicio".

Naomi Castillo Bicet
Mujer trans
Profesión: Esp. 2do Grado en Oftalmología

Tomado de la página de Facebook **Transcuba Nacional**



"Artículo 42: Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa (...). Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicio".

Maria García Neyra
Mujer trans
Profesión: J'Destacamento Mirando al Mar. CDR-Guardafronteras - Delegada Asamblea Municipal del Poder Popular . Ciego de Ávila



"Artículo 42: Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa (...). Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicio".

Janet García Reyes
Mujer trans
Profesión: Lic. Enfermería



"Artículo 42: Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa (...). Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicio".

Ángeli Carmen Bravo González
Mujer trans
Profesión: Asistente Integral de Servicios de Salud

La demanda colectiva de una #LeyDeIdentidadDeGéneroEnCuba el 31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans, fue un hito importante para los derechos de este colectivo en el país.

Por primera vez, el centro de las acciones no fue capitalizado por personas cisgénero ni por discursos académicos, médicos, o institucionales, sino que fue Kiriam Gutiérrez Pérez, una activista trans, quién convirtió la rabia que habían levantado los últimos sucesos de violencia transfóbica por parte de la policía, en una demanda no solo concreta, sino también colectiva.

Otro punto de ruptura con las prácticas tradicionales de este día en Cuba fue que no solo se señalaron los prejuicios de la población o el efecto de las iglesias antiderechos: Kiriam interpeló directamente al gobierno y a quienes toman decisiones en el país, señalándoles como responsables de que se mantengan las estructuras que ubican a las personas trans en situación de vulnerabilidad generalizada en todos los espacios de desarrollo de los seres humanos.

El tuitazo logró implicar al activismo LGBTIQ+ no institucional o independiente, que respaldó la convocatoria tanto en Twitter como en otras

redes sociales. Este clima de demanda motivó a medios de comunicación, aliados, activistas y personas LGBTIQ+ en general a sumarse a las redes sociales con el reclamo concreto de Ley.

Los efectos de esta acción no se tradujeron obviamente en políticas públicas concretas inmediatas o promesas palpables del gobierno, quizás es temprano para medir su impacto, pero sin dudas colocó en la agenda de la propia comunidad LGBTIQ+ la urgencia de equilibrar las demandas relacionadas a la identidad de género con aquellas que tienen que ver con la orientación sexual, que se habían consolidado aun más como el núcleo de las preocupaciones de la comunidad desde la polémica por la inclusión del matrimonio para todas las personas en la Constitución proclamada en 2019.

Aunque los medios estatales no dijeron una palabra sobre este asunto que tuvo lugar fundamentalmente en redes sociales, los medios independientes sí se hicieron eco y en algunos casos incluso respaldaron esta demanda, que demostró que el activismo trans es cada vez más autónomo y le habla de frente a las autoridades, aunque no tengan por costumbre escuchar.

#LEY DE IDENTIDAD #DE GÉNERO #EN CUBA



SECCIÓN LGBTIQ+

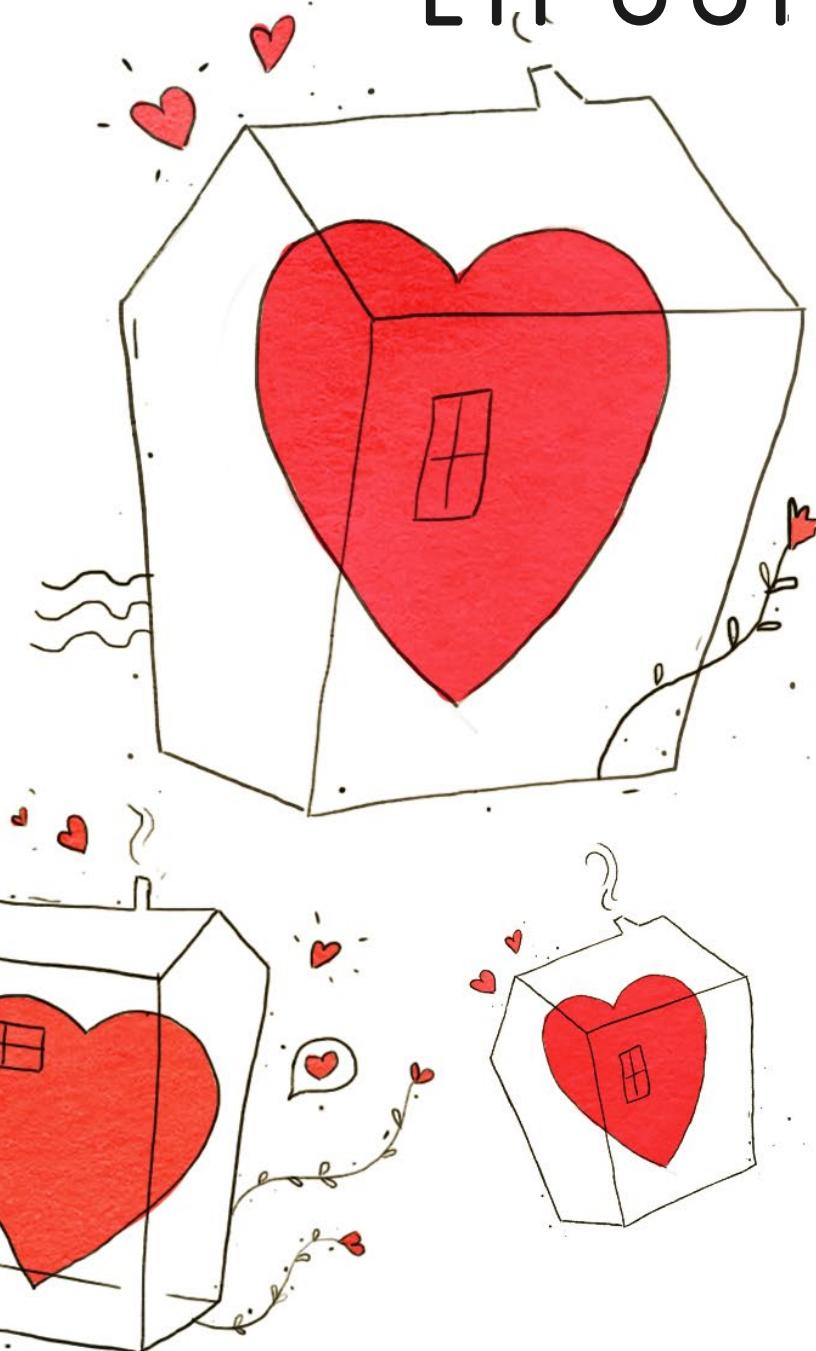
!ENCUÉNTRANOS EN EL **PAQUETE SEMANAL**!



paquetelgbtiq@gmail.com

¿CÓMO LE HA IDO al *cojazón* EN CUARENTENA?

Por Susana Hernández Martín
Fotos cortesía de *las entrevistadas*



Cuando decretaron la primera cuarentena por el coronavirus, casi nadie imaginó que duraría tanto tiempo, tanto que aún no se le ve el final. Sin embargo, prácticamente un año después la vida tal como la conocemos parece que continúa en pausa, y digo "parece" porque en realidad la vida nunca se detiene y este ajustarse a las circunstancias también es un ejercicio vital, como el de las flores que crecen en las grietas del asfalto.

La cuarentena nos ha obligado a transformar nuestros hábitos, nuestro trabajo y hasta la manera en que nos relacionamos erótica y afectivamente con los demás. ¿Cómo le ha ido en este tiempo a las personas solteras, a las que viven juntas, a las que acababan de conocerse cuando cerraron las ciudades?

Preguntando por aquí y por allá descubrí que entre mis amigas había historias muy diferentes, algunas de las cuales hoy quiero compartir con ustedes. Escogí cuatro que me parecieron inspiradoras, interesantes y divertidas, sobre todo porque demuestran que estoy rodeada de mujeres fuertes que han encontrado el valor para ser creativas aun en medio de este encierro.

DENEK Y NELSY:

Estar juntas es lo único que ha hecho soportable este periodo

Denek es de las personas que siempre te hacen reír, tiene un espíritu alegre y si yo creyera en esas cosas diría que un aura muy limpia, por eso no me extraña lo que me contó de su cuarentena con Nelsy. Si hay alguien que cumple con lo de "al mal tiempo, buena cara" es Denek.

Asegura que para ellas dos este tiempo afortunadamente ha ido bien, y "cruzo los dedos", dice, porque también reconoce que en efecto "fue y sigue siendo un período difícil, sobre todo porque nos tomó a todos por sorpresa, no ha sido nada fácil, porque no ha sido una, ¡ya han sido varias cuarentenas!"

"Creo que en el caso nuestro ha tomado protagonismo que somos una relación consolidada, madura, de 5 años, ya no somos tan jóvenes. Tenemos un plan de vida e intereses en común, hemos construido una familia, y por sobre todo, nos queremos mucho".

No obstante, asegura que incluso así ha sido un reto. "En un abrir y cerrar de ojos perdimos el hilo de nuestra cotidianidad, ambas nos quedamos sin trabajo y con un futuro por delante totalmente incierto que todavía no vislumbra mejoría. [Hemos tenido] muchos



momentos de bajón, de darse ánimos, hay que ser muy valiente, muy fuerte".

"Lo más fácil fue el amor, estar juntas, disfrutarnos, disfrutar de nuestras mascotas, dedicarnos el tiempo que normalmente no podíamos debido al trabajo que nos hacía estar a veces largos períodos fuera de casa, el café del medio día", me pone por WhatsApp.

Lo más difícil, por el contrario, ha sido la cantidad de fútbol que ha tenido que tolerar – ajá, no a todas las lesbianas nos gusta el fútbol – y para Nelsy, tener que lidiar con Denek recogiendo gatos en la calle, los desvelos de noches enteras y sus trastornos de horarios. Ambas han tenido que tolerar su incapacidad para hacer colas y levantarse temprano.

Para que este tiempo fuera más llevadero cuenta que han tenido que apoyarse mucho, "compartir las responsabilidades, darnos espacio para no abrumarnos demasiado, dialogar mucho y tener ritos dentro de la rutina: cocinar algo diferente el fin de semana, tomarnos algo juntas, tratar de sentir que, dentro de todo el caos, una se sigue enamorando, porque estar juntas es lo único que ha hecho soportable este período".

DANI:

Yo aún estoy viajando



La cuarentena empezó cuando Dani y Mari llevaban apenas unos meses juntas, construyendo una relación a pesar de que según me cuenta Dani, no tenían nada que ver una con la otra. "Mari es historiadora del arte y yo cocinera, yo soy más de trova y ella es más de rock", sin embargo, a pesar de las diferencias había una conexión energética que superaba todo lo demás.

Para el tiempo en que aún el Covid no era un problema, mi amiga trabajaba en un restaurante en la Habana Vieja y le iba bastante bien, haciendo turnos de dos por dos. "Esos días Mari aprovechaba para estudiar y hacer las cosas q le dan placer, que generalmente no tenían nada que ver conmigo. Los cinco o seis primeros meses fueron perfectos, el hecho de que yo trabajara nos daba a cada una el espacio que necesitábamos".

Pero en marzo, cuando comenzó la primera cuarentena, comenzaron a salir detalles y estar juntas todo el tiempo, encerradas en casa, empezó a volverse complejo. "Ella ama tanto la música como yo, solo que géneros distintos, yo soy más sentimental y ella es más agresiva. Lo normal era que una de las dos usara audífonos, sin embargo, hubo momentos en que le dimos oportunidad a los gustos de la otra e incluso llegamos a disfrutarlos. Por mi parte, mientras fuera rock clásico no había problemas, pero había momentos en los que simplemente me sangraban los oídos", me cuenta.

"Luego nos dio por ver series, cosa que comenzó bien hasta que ella decidió que era una pérdida de tiempo y no quería pasar todo el día frente a la laptop. ¡Entonces vino la época de sembrar!". Dice que esa faceta

fue agradable pero compleja porque como vivían en un apartamento en Centro Habana que solo tenía un pequeño balcón, requería mucho ingenio de su parte.

Explica que luego vinieron la escritura, la lectura y por su parte la guitarra. "Mari se ahogaba y yo me aburría. Ella es del tipo de persona que necesita espacio y tiempo sola, lo que en aquel momento era casi imposible. Llegamos a un punto en el que nos acomodamos en cuartos separados para la parte del día generalmente. Así cada una podía hacer sus cosas individuales sin sentir que estaba castigando a la otra. Esto estuvo bien, hasta que se volvió un poco incómodo".

Alrededor del mes de junio a Mari le confirmaron un viaje por el que había estado esperando y fue el momento en el que Dani decidió alquilar un apartamento en la azotea del mismo edificio donde vivían, para tener más espacio y también para no tener que correr cuando llegara la partida. Apenas unos meses después, en agosto, terminaron la relación.

"No puedo decir que fue el encierro el que llevó a esto, pero sí tuvo gran influencia. Más que nada porque no daba tiempo a extrañar, no daba tiempo a sorpresas, no daba libertad. En las relaciones por muy buenas que sean es necesario respirar, eso era un imposible en La Habana. Ese tiempo ahogaba, mataba, destruía. Actualmente Mari y yo somos muy buenas amigas, continuamos viviendo en el mismo edificio y viéndonos casi con la misma frecuencia que antes. Ella sigue a la espera de su viaje y yo, yo aún estoy viajando".

KATIA Y EMY.

La cuarentena saca lo más real

Si a Denek nunca le falta la sonrisa, a Katia nunca le falta el sarcasmo. Nos gusta pensar que esa es una de las razones por las que nos queremos tanto. En realidad Katia es una optimista de la vida, o mejor dicho del amor, y una de las mayores pruebas es la forma en que ha hecho florecer su relación con Emy durante este tiempo.

Un poco de contexto: Katia vive con su mamá, su papá y sus dos niñas preciosas en un apartamento en Lawton. Lesbiana desde pequeña y reincidente en relaciones con mujeres que nunca han estado con otras mujeres. Emy vive con su mamá y su papá en Playa, no tenía niñas pero sí un marido, del que se separó cuando se dio cuenta de que estaba enamorada de mi amiga. Salió del closet con su familia en febrero, comenzó a quedarse algunos días en Lawton y... ¡llegó la cuarentena!

"Los encierros sin transporte nos hicieron vernos menos, gastar más dinero en carros y tener malentendidos porque la comunicación por WhatsApp es muy cabrona, una dice muchas cosas que pueden malinterpretarse". Me explica que además "el chantaje emocional de sus padres era importante, más el que ella misma se aplicaba por el miedo a todo cuando estás saliendo del armario, luego de 30 años de ser una hija 'correctísima'".

Recuerda que hubo crisis, algunas palabras duras y mucha reflexión, pero que Emy fue cambiando y ampliando sus límites increíblemente, incluso comenzaron a quedarse más días seguidos juntas en Lawton, debido a una situación de salud de Katia que requería los cuidados especiales de su novia.



"El tener que estar encerradas en casa hizo que mis padres le cogieran cariño y mis hijas la adoptaran como madre. En fin, cosas que no tuvimos que proponernos sino que el roce hizo inevitables".

En abril llegó una fecha importantísima, el cumple de Emy. Tenían planes de irse a Cayo Santa María pero en lugar de eso les tocó celebrarlo separadas. Para Katia esta fecha tenía que ser diferente, por eso le mandó una tarta por el servicio *Mandao* y la invitó a salir por la noche, sin salir de casa.

"Le dije que se pusiera más linda, y me esperara a las 9 pm por WhatsApp. Le pedí que tuviera poca luz en el cuarto, le mandé una app de sonidos naturales, le dije cómo configurarla y le pasé una combinación de sonidos para que estuviera en la costa. Yo también me puse chula y le llevé un girasol, que le gustan mucho, y un vinito, obviamente las dos cosas estaban dibujadas. Así tuvimos una velada romántica virtual, tan virtual como fue casi todo el 2020", me cuenta mientras recuerda.

Reconoce que lo más difícil han sido los problemas para verse, cancelar planes y aplazar cosas importantes. "Pero fíjate si la cosa es querer –dice– que ella en cuanto tuvo el primer chance se divorció, y cada plan que se nos rompió lo cambiamos por una alternativa. Para mí que la cuarentena saca lo más real: si quieres estar con alguien lo vas a hacer, incluso aunque sea virtual".

UNA AMIGA QUE PUDIERA LLAMARSE LOURDES

Cada vez más cerca de mí

Su proceso de descubrimiento comenzó unos meses antes de la cuarentena, pero el confinamiento sin dudas lo aceleró. Cuenta que colocarse frente a la finitud de la vida puso las cosas en perspectiva para ella, le permitió ver con más claridad que la vida es una sola y hay que aprovecharla.

Ya había empezado a ubicar las piezas en su cabeza cuando tuvo que recluirse en casa por el Covid. "Los primeros meses de la cuarentena fueron muy difíciles porque yo estaba dentro de estas cuatro paredes viviendo el agobio normal que vivió todo el mundo más el extra de ir como permitiéndome ser más yo, hasta que llegó un momento en que me dije: mira sí, es **esto**", me explica.

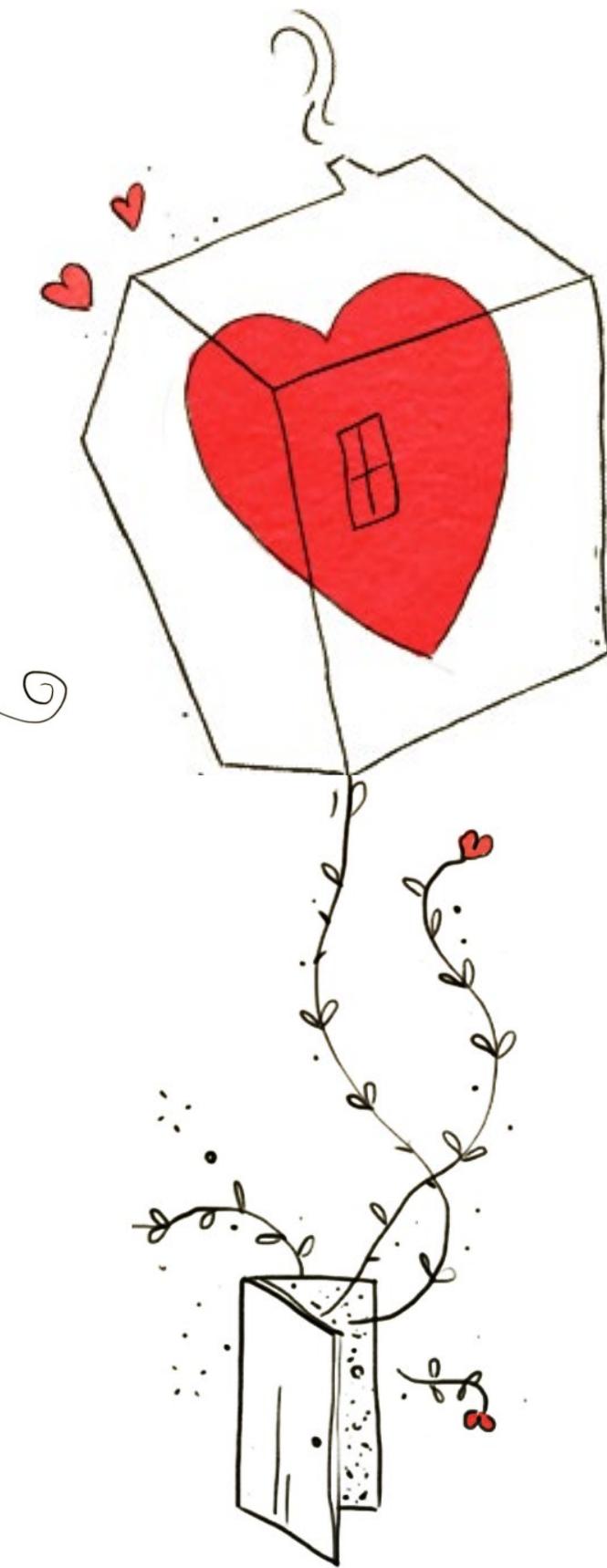
También empezó a permitirse pensar en la sexualidad de otra manera. Reconoce que era difícil: "yo venía de una historia de chicos y de pronto fue como, 'bueno, ¿y esto cómo lo hago?, ¿me va a gustar o no?'. Empecé a permitirme ser más libre en mis fantasías. El estar dentro de la casa me puso de frente a mis verdaderas necesidades y me aclaró cuáles podían ser las vías para satisfacerlas. Llegó un momento en el que me di cuenta de que yo necesitaba sentir paz y sentir alivio porque estaba llevando una culpa tremenda".

En ese contexto incluso conoció a una muchacha... perdón: se enamoró de una mujer. "Yo estaba encerrada aquí adentro y loca por conversar con alguien. Una amiga me sugirió este chat en el que un día aparece "Amy110". Empezamos a hablar de música, y hablar, hablar... ¡Yo tenía la sensación de tenerla al lado y conocerla de toda la vida!".

"Cuando nos mudamos para Whatsapp empezó a haber un vínculo cada vez más intenso. Nos pasábamos el día conversando y empezó a surgir una admiración tremenda por las historias de cada una, que devino un buen día en amor. Así comenzó una de las historias de amor más lindas que he vivido en mi vida. Le agradezco a Fernanda llantos intensos y alegrías plenas", suena familiar ¿no?

"Creo que cuando se junta el peligro al que te enfrentas en medio de una pandemia, con la distancia, el mejor aliado que puedes tener es una buena imaginación y esa estuve. Yo amé a Fernanda sin nunca haberla visto, anduve cada centímetro de ella sin nunca haberla tocado, sin haberla visto. La situación no fue un impedimento para vivir a plenitud".

Convencida de que nadie merece la infelidad de estar escondiéndose o engañando a las



personas que queremos, comenzó a contarle poco a poco a sus amigues, pero la conversación que realmente le provocaba mucho miedo era la que debía tener con su mamá.

Curiosamente sucedió mientras tomaban un café y su mamá le comentaba sus sospechas sobre una vecina que podía ser lesbiana. "De pronto hizo una pausa y le dije: '¿tú sabes que yo he descubierto esto, esto y esto?'. No provoqué asombro, ella estaba esperando que esto sucediera, como mismo me pasó con todos los amigos, mi hermana y mi prima. Lo simpático de esto es que evidentemente todo el mundo lo tenía claro menos yo. Hubo apoyo de mi mamá: 'Estoy feliz de ti, por lo valiente'. Me sentí muy aliviada y cada vez más cerca de mí, más plena, más yo".

ACTIVISMO POR UN CÓDIGO DE LAS FAMILIAS INCLUSIVO

Por **Angela Laksmi**

El próximo vencimiento de los dos años establecidos por la Disposición Transitoria Decimoprimera de la Constitución proclamada el 10 de abril de 2019 para la actualización del Código de las Familias ha exacerbado las ansiedades de los activistas y personas LGTBIQ+ en general, quienes nos hemos enfrentado no solo a la interpretación imprecisa de dicha disposición, sino también a la escasez de información concreta que debió ofrecer la Asamblea sobre la renovación del Código.

La probabilidad de que este proceso se dilatara en relación a la pandemia de COVID-19 también ha añadido incertidumbres que no fueron aplacadas cuando la Asamblea dio a conocer el cronograma legislativo para el período 2021-2022 en diciembre del pasado año.

En ese momento el ministro de Justicia, Oscar Manuel Silvera Martínez, explicó que "La política está aprobada y se avanza en la elaboración del anteproyecto de la norma, pero se requiere de un mayor tiempo para profundizar en conceptos e instituciones jurídicas que permitan dotarnos de un código imprescindible en el contexto actual y acorde con la perspectiva de la sociedad cubana", según informó Cubadebate.

La misma nota del medio aseguró que, según Silvera Martínez, la Asamblea aprobaría una comisión que ampliaría el proceso de estudio y de consulta, sin especificar

el tiempo requerido para ese proceso que se realizaba, aunque resulte increíble, "en cumplimiento" de la Disposición Transitoria.

Este contexto de imprecisiones y ambigüedades dificultó la proyección de iniciativas de los activistas a favor de un Código inclusivo, en este caso en redes sociales, el espacio al que limita la pandemia. Sin embargo, en este tiempo los activistas han utilizado los recursos a su alcance para exigir que se construya un Código inclusivo.

En el mes de enero la página de Facebook *Dame la mano* comenzó a publicar una serie de ilustraciones e infografías con el título *El mismo amor, los mismos derechos*. En su lanzamiento explicaron que "llevar a referendo derechos, en este caso de una minoría históricamente marginada, es discriminatorio e inconstitucional, pues viola el principio de igualdad recogido en el artículo 42 de dicha Carta Magna".

EntreDiversidades Cuba, que se describe como una plataforma para debatir sobre sexualidad, juventud y prevención de las ITS/VIH/sida, el 10 de febrero presentó la campaña *Sí, acepto*, "una experiencia que en otros países ha sido la voz de quienes exigen el matrimonio igualitario", pero que en este caso propone hablar además "de todo lo que necesitamos para lograr una #CubaInclusiva", según explicaron en sus redes sociales.

El equipo de la campaña enfatizó en artículos de la Constitución como el 7, alegando que es una de las fortalezas en el respaldo de un Código que de no ser inclusivo, sería inconstitucional. Entre sus contenidos estuvieron un marco de perfil de Facebook y reflexiones de figuras públicas como el activista Alberto Roque, Mariela Castro Espín y el periodista Abdiel Bermúdez.

El 19 de marzo, el Movimiento Estudiantil Cristiano (MEC) de Cuba, que reúne a juventudes estudiantiles diversas y comprometidas con la sociedad y la iglesia cubanas, según explica en su página de Facebook, lanzó la iniciativa *+amor +derechos* compuesta por productos comunicativos que incluyeron un marco de perfil, información sobre la Constitución y mensajes de inclusión sobre las personas LGTIQ+.

En su publicación de lanzamiento explicaron que esta campaña partía de la necesidad de "contar con propuestas legislativas que amplíen los derechos de todas las personas y contribuyan a transformar prejuicios existentes en la sociedad cubana" y que con ella se suman "a la lucha por el matrimonio igualitario en Cuba y un Código de las Familias plural e inclusivo".

fundar una familia, independientemente de su orientación sexual y su identidad de género", informaron en conferencia de prensa virtual.

En esta ocasión publicaron una serie de audiovisuales donde personalidades como el diputado de la ANPP Odén Marichal, los músicos Ethiel Failde y Tony Ávila, y la actriz Miriam Muñoz, respaldaron un Código de las Familias inclusivo, mencionando la adopción homoafectiva y el acceso a la reproducción asistida entre las demandas concretas además del matrimonio igualitario.

La primera información oficial que recibimos este año sobre el Código llegó el 23 de marzo, cuando en el sitio web de la Asamblea se publicó una nota que anunciaba la aprobación de la propuesta de integrantes de la Comisión que presentará el anteproyecto del Código de las Familias a la Asamblea Nacional del Poder Popular, "de conformidad con la Disposición Transitoria Decimoprimera de la Constitución".

Aunque la nota asegura que dicha Comisión estará



Esta nueva etapa de la campaña *Todos los derechos para todas las personas* ha convocado a importantes voces del arte y la cultura en el país para respaldar un Código de las Familias inclusivo.

Fotograma de uno de los videos de la campaña

Por su parte, Afroatenas y el proyecto Matanzas Ciudad Inclusiva iniciaron el 10 de marzo una nueva etapa de la campaña *Todos los derechos para todas las personas* con el propósito de "sumar voces de diferentes sectores de la sociedad cubana que defienden el derecho constitucional de las personas a

integrada por diputadas, representantes de organizaciones de masas y sociales, especialistas y profesorxs expertas en estos temas, y que "dará continuidad a la labor que se ha desarrollado durante cerca de dos años en diferentes versiones del referido anteproyecto", no refiere exactamente las personas que la integran ni

+ amor
+ derechos

Desde nuestra espiritualidad cristiana y ecuménica, nos sumamos a la lucha por el matrimonio igualitario en Cuba y un Código de las Familias plural e inclusivo.

MOVIMIENTO
ESTUDIANTIL CRISTIANO
DE CUBA



Imagen tomada de la página de Facebook del **Movimiento Estudiantil Cristiano de Cuba**

ofrece ningún dato sobre el cronograma del proceso de actualización.

Finalmente, nos recuerda que tal como se expresó en la sesión de diciembre de 2019, "la Comisión ampliará el proceso de estudios y de consulta realizados para hacer efectiva la preceptiva constitucional".

Ante estas ambigüedades las personas LGBTIQ+ demandaron en redes sociales que se divulgaran los integrantes de la Comisión encargada de presentar el anteproyecto de Código de las Familias a la Asamblea, así como el tiempo de que disponen para ello, sin respuesta hasta el momento.

La escasa información sobre del proceso de actualización del Código de las Familias a dos años de

proclamada la nueva Constitución es inadmisible, y definitivamente entorpece la proyección de iniciativas de los diferentes colectivos y personas que sabemos que este es un momento crucial en los esfuerzos por el reconocimiento y garantía de nuestros derechos. Esta situación hace imprescindible que demandemos información y transparencia por parte de la Asamblea.

Un elemento importante es que ninguna de las iniciativas mencionadas proviene de instituciones estatales, en un contexto en el que urge que estas instancias con más accesos y por tanto mayores probabilidades de impacto se comprometan en acciones que reflejen de modo más contundente la voluntad del gobierno cubano de garantizar nuestros derechos y educar a la población en ellos.

REPÚBLICA TRANS

UNA SERIE FOTOGRÁFICA POR EL 31M

Por Claudio Peláez Sordo

Son ellos quienes nos hacen mejores personas con sus sonrisas, con las batallas ganadas que libran en silencio y no sospechamos, pero sabemos vencen cuando hay más sonrisas que caras tristes. Ayer fue un día para fotografiar algunos de esos rostros que llevan años venciendo batallas y otros que empiezan a andar esos caminos de dudas y reproches, pero también de certezas y encuentro. Ojalá sirvan estas fotos para visibilizar a la comunidad trans y sensibilizar a quienes desde posiciones de privilegio, gozan de derechos pero los niegan a otros por el simple hecho de ser diferentes. Exigir una Ley de identidad de género no puede ser solo una batalla de la comunidad trans, debe ser también una batalla de todos aquellos que creemos en la justicia. Les comarto aquí las fotos y un breve relato de cada protagonista.

#LeyDeIdentidadDeGéneroEnCuba



Aarón Figueredo Armenteros

Aarón Figueredo tiene 33 años, trabaja copiando series y películas. Su mayor sueño es poder operarse y cambiarse el nombre. Que su carnet de identidad actual lo identifique como mujer le ha traído muchos problemas. "Cuando vives sin felicidad, el sufrimiento es algo de la vida cotidiana", dice. Lleva tres años con su novia. Otro de sus sueños es casarse con ella. Aarón insiste en que no emigraría si este sueño lo pudiera hacer realidad en Cuba.

Lexa Rodríguez Pupo

A Lexa le quedan días para entrar en la mayoría de edad. Apenas cumpla sus 18 años, va a iniciar el tratamiento hormonal con la asesoría del Cenesex. Sus padres no entienden lo que le está sucediendo y no pueden acompañarla en esta transición vital. Lexa sabe inglés y francés. Está estudiando coreano y japonés de manera autodidacta. Aún está indecisa con su nombre: "Todavía no estoy segura de mi nombre, pero me gusta que me llamen Lexa. Quizás en algún momento de la vida me guste que me llamen Valeria", sonríe, en clara alusión al personaje de *Veneno*, su serie favorita. Lexa también quiere ser periodista como Valeria.





Deanris Pérez Pumariega

Deanris a veces prefiere que la llamen Naomi, pero hoy se presentó con el nombre que lleva en su carnet. En sus 25 años ha aprendido que la felicidad es ser libre. Y la libertad es que no haya tabúes ni prejuicios. Ella es una chica trans. Quisiera ayudar más a su familia, tener un trabajo digno donde se respete su identidad. Para ella el novio ideal es un hombre sincero... "de donde crece la palma", bromea.

Victoria Rodríguez Soroa

Victoria tiene 18 años y hace 4 meses empezó la transición después de haberlo intentado en varias ocasiones. Esta vez sí es decisivo: se dio cuenta durante la cuarentena de que si algo valioso existe, es el tiempo. Su mamá la ha apoyado en todo. Su mamá la quiere y punto. Victoria está estudiando Gestión del Capital Humano en Mártires de Girón y está más que feliz. Su felicidad también está en ir transformando su cuerpo mediante intervenciones; eso sí, advierte: "Me siento mujer sin necesidad de tener una vagina. No es algo que voy a incluir en mi proceso de transformación. Yo soy una mujer aunque no tenga vagina".





París Brown

París es una chica feliz de apenas 21 años. Su madre le celebró los 15 años vestida de muchacha y con álbum de fotos incluido. Fue su madre también quien la ayudó en la transición y la acompañó al Cenesex para iniciar todos los tratamientos oportunos. Ella quiere vivir en una sociedad donde haya igualdad de género y se respeten todas las ideas, aunque no coincidan.

Kiriam Gutiérrez Pérez

Kiriam lleva 44 años con el nombre de su padre en el carnet de identidad. El día que ella nació, su padre la inscribió así a pesar de que su madre quería que se llamara Alejandro. Hasta hoy su madre siempre la ha llamado Alejandro. Bajo la imposición y el cariño, Kiriam se ha vuelto una mujer muy fuerte que lucha por los derechos de una comunidad que continúa siendo ocultada y limitada en sus derechos. No tiene pelos en la lengua, es valiente y sabe amar. Eso la vuelve una mujer infinita que ve la felicidad en su trabajo, en cada recompensa a su lucha diaria en lo social, lo profesional y lo familiar.



EN DEFENSA DE LAS VOCES PLATINADAS

Por Amel Martínez Ramos
Ilustración por Alejandro Cañer

En el principio era el logos, la palabra creadora de toda realidad, la necesidad de expresión como signo inherente de la vida. Mi logos fue un llanto, el grito más sincero que he dado jamás. Como todos, lo primero que hice cuando vi la luz, fue quejarme. Desde entonces, la queja ha sido una penitencia que se ha transfigurado en virtud. La queja, es una forma de expresión, un velero que le deja estela al mar, un pilar arrullando a la par del silencio. La queja es también un gemido.

Para mí gemir es señal de que algo es sacado de su estado natural y es elevado al placer. Este se experimenta de tan disímiles maneras que enumerarlas es tarea de toda una vida. Para gemir es esencial tomar aire, apretar el diafragma y dejarse llevar. Para gemir hace falta presencia del ser, para gemir de verdad quiero decir. Digo esto porque nunca he gemido de verdad. Nací en un barrio que siempre se caracterizó por el silencio nocturno, donde pestañar era de un estruendo

ensordecedor. En las más altas horas del cuerpo, donde los vapores salían zalameros por los poros y uno no sabía dónde poner la cabeza del arrebato del sexo y el exceso, siempre tapaba las bocas que se atrevieron a entonar por encima de ciertos decibeles. Yo fui la primera víctima. Todo surgió en la adolescencia cuando en más de tres ocasiones me dijeron, con voz puerilmente seductora, que les encantaba mi voz.

Esto solo podía significar una cosa para un muchacho de tan corta edad: que es tres veces cierto, al menos para tres personas distintas. Por tanto, aquella voz con la que contestaba el teléfono, con apenas doce o trece años, se convirtió en una voz protocolar, una voz usada por ese lado que buscaba repellar mi autoestima a mi ser, una voz varonil, sí, varonil.

En mis primeras clases de canto aprendí (o quién sabe, tal vez mal aprendí) que cantar es mucho pensar. Pero

pensando mucho fue que me olvidé de mí y comencé a imitar. Sin previa contemplación de mis capacidades vocales, me ubicaron en una fila de tenores que daban el Sol 3 sin el mayor de los esfuerzos. Mi oído enseguida tomó ese exceso de opera varonil a la que le faltaba

desfragmentar la singularidad de lo masculino en la historia del arte a través de la voz. Canté *Realidad y fantasía* de César Portillo de la Luz como si fuese un señor de cuarenta años y fui rechazado como un imberbe de doce. Aquel niño de quince años forzaba la voz porque todos me pedían que cantara como un hombre.

Entonces comencé a escuchar a Aerosmith, Maroon 5, James Brown, James Blunt, Guns and Roses y Queen, quemé mis días con canciones de Michael Jackson y Aretha Franklin. Escuchaba fascinado el góspel como una música hecha de sensaciones. Yo quería reencarnar en evangelista. Yo quería ponerme una sotana morada y cantar las notas más altas para que Dios me escuchara. Me alineé por completo. Trabajé un centenar de vocalizaciones para ampliar mi tesitura. Quería dar aquellas notas agudas. Pasé muchos años creyendo que en eso consistía el buen cantar. Desgarré mi voz y dominé el falsete. Salvo las últimas notas del piano, llegué a dominar un buen registro entre la voz de un parafraseador de Johnny Cash y un integrante extraviado de Kiss.

Pero todo este viaje de punta a punta, a los ojos de hoy, no es más que el ajuste inducido de un sistema-pensamiento binario que ha puesto al hombre y a la mujer uno al extremo del otro, sin reconocer lo que hay más allá o más acá de eso. La voz del hombre y la voz de la mujer se dan por hecho, se han vuelto un concepto cabal. "Que voz de hombre tienes" o "Yo pensé que era una mujer la que estaba cantando" evidencian esta dicotomía donde sólo entran en juego dos elementos: hombre y mujer. De acuerdo con esta paridad establecida, nos topamos entre las riquezas del lenguaje con las interjecciones "¡Ah!" y "¡Oh!" expresando un sentimiento vivo. ¡Vivo! Así tenemos "¡Ah!" como muestra de asombro, comprensión, sorpresa o placer y

"¡Oh!" como expresión de asombro y admiración. Sin embargo, conjugado al gemido, sabemos que ambas aluden al placer. Entonces lo convencional nos dice que la mujer gime con la A y el hombre gime con la O y que en caso contrario habría una masculinización y una feminización de la sexualidad. Excentricidades, digamos. Es cuando volvemos a los profesores de Academias de canto, a las Úrsulas, a los funcionarios que te dicen cómo debemos gemir para que tengamos un puesto de trabajo decente, para que seamos aceptados socialmente, para que no nos miren raro, para que no nos marginen y nos simplifiquen, para que no tengamos una voz platinada para la radio, para que aprendamos a hablar con las fieras, para que aprendamos su lenguaje de intolerancia e ignorancia. Y yo, que dominé todo el espectro tonal y gimo en graves y en agudas, con la O y con la A, obviamente no soy bienvenido en el coro heteronormativo y su canto gregoriano.

Finalmente dejé el canto. No confiaba con que pudiera seguir cantando pasado los treinta. Había que estar en mi cuerpo para saber qué sensaciones recorrían mi garganta todo el tiempo; como si un tráfico eterno hiciera un sendero en todas mis cuerdas vocales. Tengo una ciudad atravesada en ellas con tal ruido que a veces se escucha por la boca. La garganta está regida por el quinto chakra y la glándula que le corresponde es la tiroides, una mariposa que gestiona nuestra voluntad y nuestra disposición de vivir la vida que deseamos, acorde a nuestras necesidades. Por ello, sea por llorar o por mal hablar, sea por cantar o por gritar, sea por quejarnos o por gemir, desanudemos la garganta hacia el viento y hagamos el sonido, sin miedos, sin tabúes, sin remordimientos, sin pecados y sin género. Comencemos a gemir con sinceridad.



MARÍA LAURA RODRÍGUEZ CASTRO
ME GUSTA
QUE MI TRABAJO ESTÉ EN
OTRAS PIELES

Por **Susana Hernández Martín**

Foto por **Yanahara Mauri Villareal**

Conocí a María Laura Rodríguez Castro a través de las promos en Facebook que hacía Pincha, el estudio al que pertenecía en ese momento. A mí, que soy más de diseños en colores que en blanco y negro, me fascinó la calidad de sus tatuajes.

No contenta con llevar hoy un trabajo suyo, quise conversar un poco con ella y presentarles a esta joven de Bauta, Artemisa, que hoy es parte del proyecto cultural *La Marca*, y una de las talentosas tatuadoras que hoy residen en La Habana.



¿Cómo llegas al mundo de los tatuajes? ¿Cómo aprendiste? ¿Recuerdas qué fue lo primero que tatuaste?

Mi formación no fue en artes plásticas, sí estudié artes pero no de Academia. Siempre me interesó mucho el mundo del tatuaje, a los 17 años me hice mi primer tatuaje y desde ese entonces quedé encantada. Diríamos que me enamoré de la idea de llevar conmigo algo que me identificara toda la vida, aunque desde el principio no me imaginé que algún día se convirtiera en mi pasión.

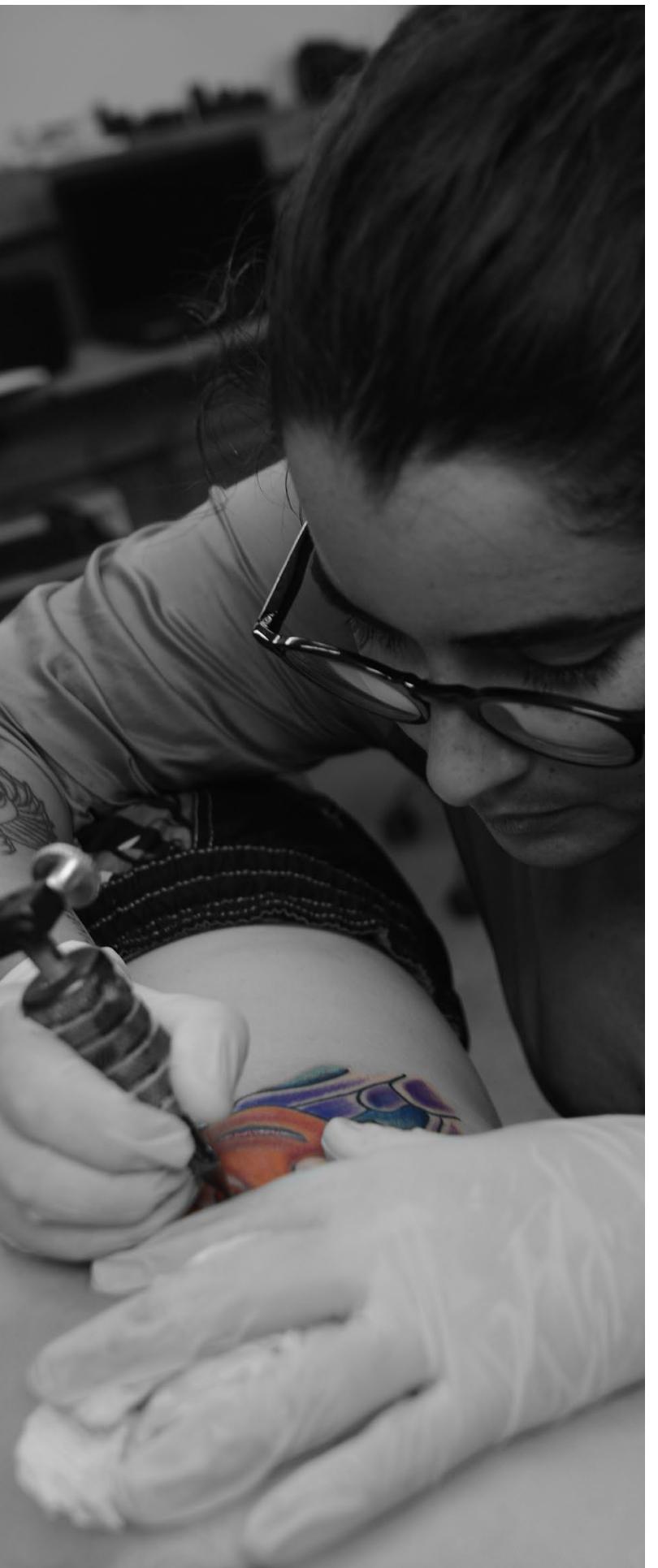
Tuve una pareja que era tatuadora aprendiz en ese momento y ella me explicó las primeras cosas que necesitaba saber, aunque mirando para atrás no me imaginaba lo difícil que iba a ser. Lo primero que tatué fue un maorí que ella misma me dejó hacerle en un muslo y fue increíble porque supe desde ese momento que eso era lo que yo quería hacer.

¿Fue difícil insertarte como tatuadora, tener clientes, un nombre?

Sí, me fue difícil insertarme como tatuadora, en un principio porque tienes que invertir cierta cantidad de dinero que no tenía y ninguna o casi ninguna ganancia porque tienes que practicar, gastar materiales, hacer trabajos gratis, hasta que poco a poco empiezas a tener tus primeros clientes. Hoy el tema de los materiales sigue siendo un problema, pues todo tiene que ser traído de otros países y hay un gran riesgo de que la aduana los retenga y los pierda.

¿Qué es lo que más te gusta de tu profesión?

Lo que más me gusta de mi profesión es que mi trabajo esté permanentemente en otras pieles años y años, hacer las cosas a mi manera y hacer un poco felices, al menos por un tiempo, a las personas.



¿Qué tipo de tatuajes prefieres hacer?

Me encantan los colores, aunque puedo ir por varios estilos siempre y cuando me guste el diseño, pero hacer un diseño propio y tatuarlo es mucho mejor, es algo único que creaste para esa persona en específico o es parte de un catálogo que una misma va creando con su propio sello.

Una persona una vez me habló de los tatuajes que son "queer flags", banderas para que las demás personas sepan rápidamente que quien lo lleva es una persona LGTBIQ+... ¿Tienes alguno? ¿Has hecho tatuajes así, relacionados con el orgullo LGTBIQ+?

Sí he hecho unos cuantos, me encantan. Las personas se sienten representadas. Yo he pensado un montón de veces en hacerme uno, pero "en casa del herrero cuchillo de palo".

¿Cómo se relacionan tu identidad como mujer lesbiana (o como prefieras nombrarla) y tu arte?

No sabría decirte. En este momento no están relacionadas porque no tengo una línea temática referente a la sexualidad. El tatuaje es muy diverso, tengo diseños en mi álbum referentes al tema, pero no son la mayoría.



María Laura fue una de las personas que desfiló por el Prado habanero el 11 de mayo de 2019, en respuesta a la cancelación de la Conga del Cenesex y por los derechos LGTBIQ+.

¿Dirías que has sufrido discriminación en tu trabajo por tu orientación sexual?

Hasta el momento no he sentido discriminación por parte de compañeros de trabajo ni de clientes, he tenido suerte. Además, no suelo estar donde no me acepten y mi sexualidad no es un secreto para nadie, por eso yo creo que al estar en paz conmigo misma atraigo aceptación en mi trabajo y en ningún momento me he sentido discriminada, como tal vez al principio, cuando aún no estaba relacionada con el mundo del tatuaje.

Foto cortesía de **Belo PCruz**

Estuviste en la Marcha del 11M en 2019... ¿qué te motivó a estar ahí? ¿Qué derechos crees que son más urgentes para nuestra comunidad ahora mismo?

Sí, estuve en la marcha. Mi motivación fue ir a exigir nuestros derechos, todos los derechos para todas las personas, y ser parte de una gran concentración de personas que pese a las negaciones demostramos que sí se podía. Todas las personas deben tener el derecho y la seguridad, a la libertad, que entiendan nuestras identidades. Necesitamos la legalización del matrimonio igualitario, el acceso igualitario a la adopción y que se respete la identidad de género y sexual.

CÓMO SER ALIADE Y NO FALLAR EN EL INTENTO

Por Yennys Hernández Molina
Ilustración por Alejandro Cuervo Vigoa

¿Hasta cuándo el decirse aliade pero molestars cuando se le señala algo? ¿Hasta cuándo el "esas no son formas", como si hubiera que pedir por favor que apoyen la causa y aceptar cualquier migaja? Me niego rotundamente a estar, parafraseando al poeta, "agradecida como una perra".

Confieso que antes no me fijaba en estas cosas. No era consciente. El poco tiempo que llevo como activista, sin embargo, me ha hecho reconocer patrones en el comportamiento de personas que se dicen aliadas, pero casi no lo parecen. Usualmente se ofenden y lo toman como algo personal si alguien desde el activismo les señala una falta, un prejuicio, una omisión o lo que sea. Si están en alguna posición de poder político o social –no confundir con privilegios, que de estos a veces no se tiene conciencia–, es incluso peor la reacción. Es como si sintieran que debemos ser una especie de "groupies" y adorarles como a estrellas de rock a cambio de que nos firmen la camiseta o nos feliciten por el cumpleaños en un concierto.

Me niego a hacerlo. Sería aceptar que soy inferior y no lo soy.

Por otra parte, no me hacen un favor, son mis derechos. Verme representada en los medios como persona LGBTQ+, dicho sea de paso, también es mi derecho. Más allá de la Constitución, que nos ampara, en este país los medios son públicos, subvencionados por el Estado y, por tanto, se benefician de mi contribución al presupuesto. Con los cargos públicos pasa igual.

Decir que se es aliade de una causa no es suficiente. No nos sirve absolutamente de nada que a usted le parezca que merecemos derechos o que nuestro amor no es menos. Poco

hacemos con su "yo no tengo prejuicios" o su "yo les apoyo" de dientes para afuera. Y no, si no me parecen buenas aliadas, no me lo parecen y punto. Revisarse es lo que deberían, que yo también lo hago cuando me señalan algo. Es el primero de los requisitos para ser aliade: escuchar. Usted puede leer e instruirse por miles de vías y con los materiales adecuados, si no escucha a las personas que dice apoyar, nada ha hecho. La voluntad política se demuestra con hechos, no con palabras. No con frases vacías, ni con "corrección política". Necesitamos que tengan menos ego y más humildad.



@comrayo_illustration

Escuchar a la otra persona y reconocer los errores propios es un excelente ejercicio de mejoramiento humano que deberían practicar más quienes dicen apoyarnos y ocupan cargos públicos, cuyos sueldos son pagados por la ciudadanía que acaba sufriendo las faltas que cometan. Ciudadanía a la que también pertenecemos las personas LGBTIQ, como ya dije, aunque algunos piensen que siempre hemos estado "debajo en el marcador, y eso hay que aceptarlo".

Y digo más.

¿Quiere realmente ayudar? No se quede en la actitud pasiva de quien mira desde afuera. Involúcrese. Tome partido. "Embárrese" las manos. Asuma riesgos. Luche como si fueran sus propios derechos y usted fuera la persona vulnerable. Demuestre que le importa, que quiere ayudar y que quiere vencer sus prejuicios. Deje de creer que le señalamos cosas desde una supuesta superioridad moral y que queremos humillarle o lincharle, porque no es el caso.

Tampoco se "robe el show", ni instrumentalice nuestras luchas, ni apele al tokenismo. Llegue, pero no se pase.

¿No se le ocurren maneras? Le menciono algunas.

¿Es docente? Además de no hacerlo usted, no permita bromas, acoso o violencia en su presencia, por ningún motivo. Haga uso de la admiración que despierta en sus estudiantes, o de la autoridad que tiene, para incluir y sensibilizar. Use los pronombres adecuados y pregunte si no los conoce.

¿Es periodista? Visibilice. Promueva historias que muestren la diversidad. No espere a que le lleguen como por arte de magia porque muchas veces el problema es que les miembros de

la comunidad LGBTIQ+ no quieren exponerse a una decepción o un rechazo más. Tenga en cuenta que la invisibilización es la norma y une se cansa de pedir lo mismo y recibir portazos o "largas". Vaya y pregunte. Ponga interés. Usar lenguaje inclusivo sería un plus, pero, si es demasiado para usted porque no se ha desprendido de la RAE, lea de nuevo esta oración.

¿Tiene un cargo? Aplique lo dicho para docentes. ¿Prepara una actividad en el trabajo? Asegúrese de incluir a las parejas de las personas LGBTIQ+ como lo haría con las parejas del resto del colectivo.

¿Tiene algún alcance político? Pregunte qué puede hacer desde su puesto. Escuche los reclamos, las quejas, las preocupaciones, los problemas de quienes dice apoyar. Abogue abiertamente por políticas a favor de la comunidad LGBTIQ+. Asista a nuestros eventos y muéstrelas. Es importante.

¡¿Ah, que ninguno de estos es su caso?!

No importa. Hay mucho todavía que puede hacer. Repito: Incluya, edúquese, pregunte, acompañe, ayude, visibilice, respete y, por favor, no se lo tome personal si le dicen que todavía le falta e intente mejorar. Pero, sobre todo, ¡involúcrese! No espere a que se le pida. Evidentemente le necesitamos, pero también tenemos dignidad.

Q' Recomendaciones



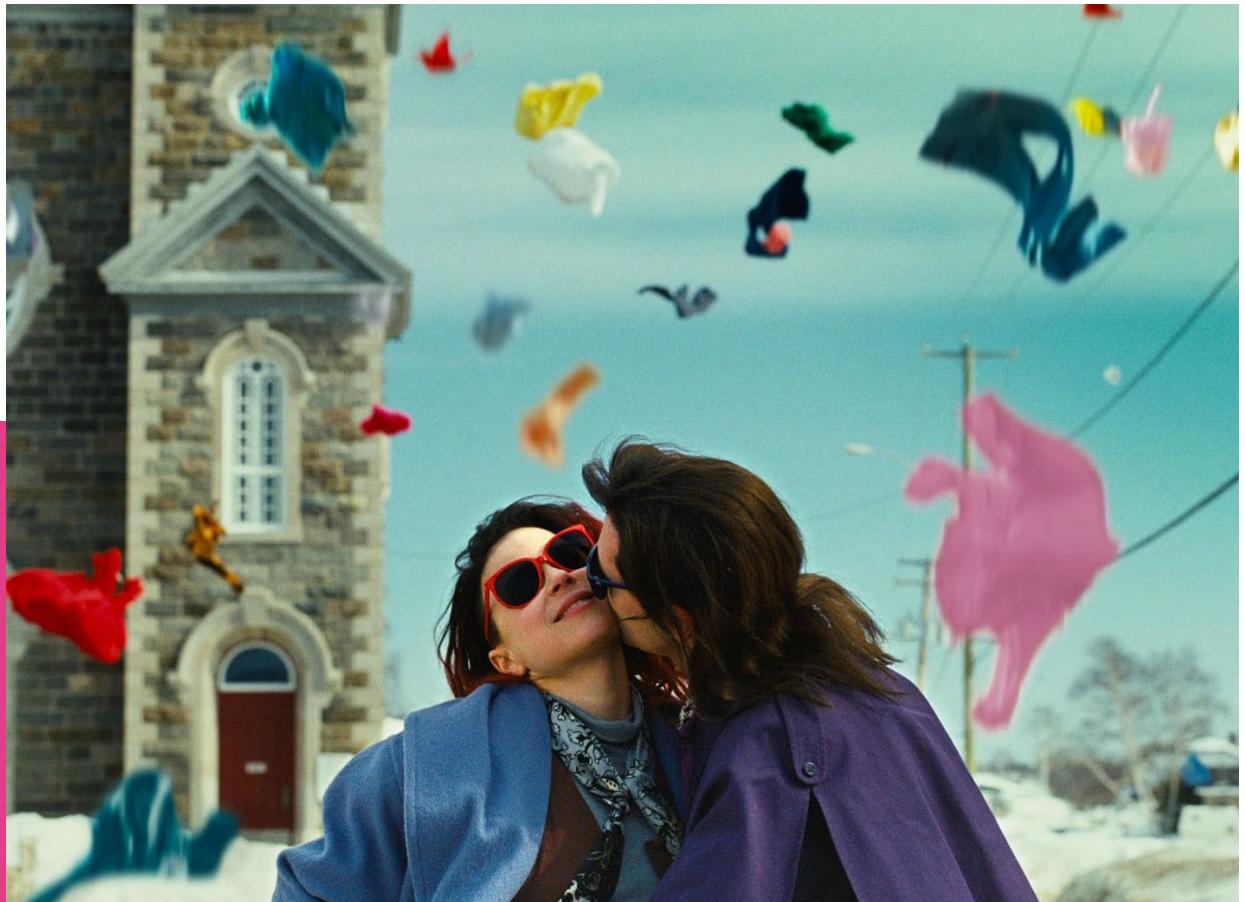
Generación Q

Serie / Estados Unidos / 2020

Generación Q es la secuela de la que posiblemente sea la serie más popular sobre lesbianas, The L Word, y llega 10 años después de que se estrenara la primera temporada de su antecesora.

Si The L Word se centraba en un grupo de mujeres en Los Ángeles, Estados Unidos, más ajustadas a

la feminidad tradicional y en su mayoría blancas, en Generación Q trataron de explorar otras maneras de ser lesbiana, de construir familias e incluso de mejorar su representación de las personas trans. La serie está llena de momentos divertidos, de sexo y emociones intensas... como buena serie de lesbianas.



Lawrence anyways

Xavier Dolan (Director)
Película / Canadá / 2013

La película muestra la historia de Laurence (Melvil Poupaud), un profesor de literatura que en su cumpleaños 35 decide iniciar su transición como mujer, y su novia Fred (Suzanne Clément) quien a pesar no comprender exactamente los cambios que vendrán, decide acompañarle en ese proceso tan importante.

En su camino, Laurence deberá lidiar con la molestia de los padres y las madres de sus estudiantes, la incomprendión de sus colegas de trabajo y la sorpresa de su madre. Sin embargo, el filme se centra tanto en la relación con Fred, en la lucha de les dos por ajustar su amor que sigue intacto aún en las nuevas circunstancias, como en la búsqueda personal de Laurence por construirse después de tantos años frenando su identidad como mujer.



Damian Sainz (Director) /
Documental / Cuba / 2015

Este documental de alrededor de 20 minutos nos muestra una antigua fortaleza abandonada de La Habana nombrada Batería No.1 donde confluyen hombres gay que practican el "cruising", o sexo casual en lo que se conoce como sitios de encuentro.

Damián Sainz, director de cine y activista afrocubano, explicó al portal digital Sexelecciones, que es la

primera vez que se decide a hacer un trabajo que explore la experiencia de la homosexualidad masculina en Cuba y confesó además que vivió los años de sus descubrimientos sexuales en lugares como Batería No.1.

El documental explora las formas en las que subsisten el placer, el sexo y también la violencia en este espacio oscuro y alejado de la vida de la ciudad y sus ojos prejuiciosos.

BATERÍA





Sin ir más lejos

Gema Corredera (Intérprete)
y Joseph Ross (Director)
/ Videoclip / Cuba / 2012

Este es uno de los pocos videoclips cubanos que centra su historia alrededor de dos mujeres y que además lo hace sin la marca de la incómoda mirada masculina sobre ellas, a pesar de que su director es un hombre cisítero.

Quizás es el tipo de video con el que se sentirán más identificadas las mujeres que experimentan estas formas sutiles de mostrar el cariño, utilizadas a veces para esquivar el prejuicio y el rechazo social. Es un video hermoso, que acompaña a una canción también llena de belleza.

Luna Mía

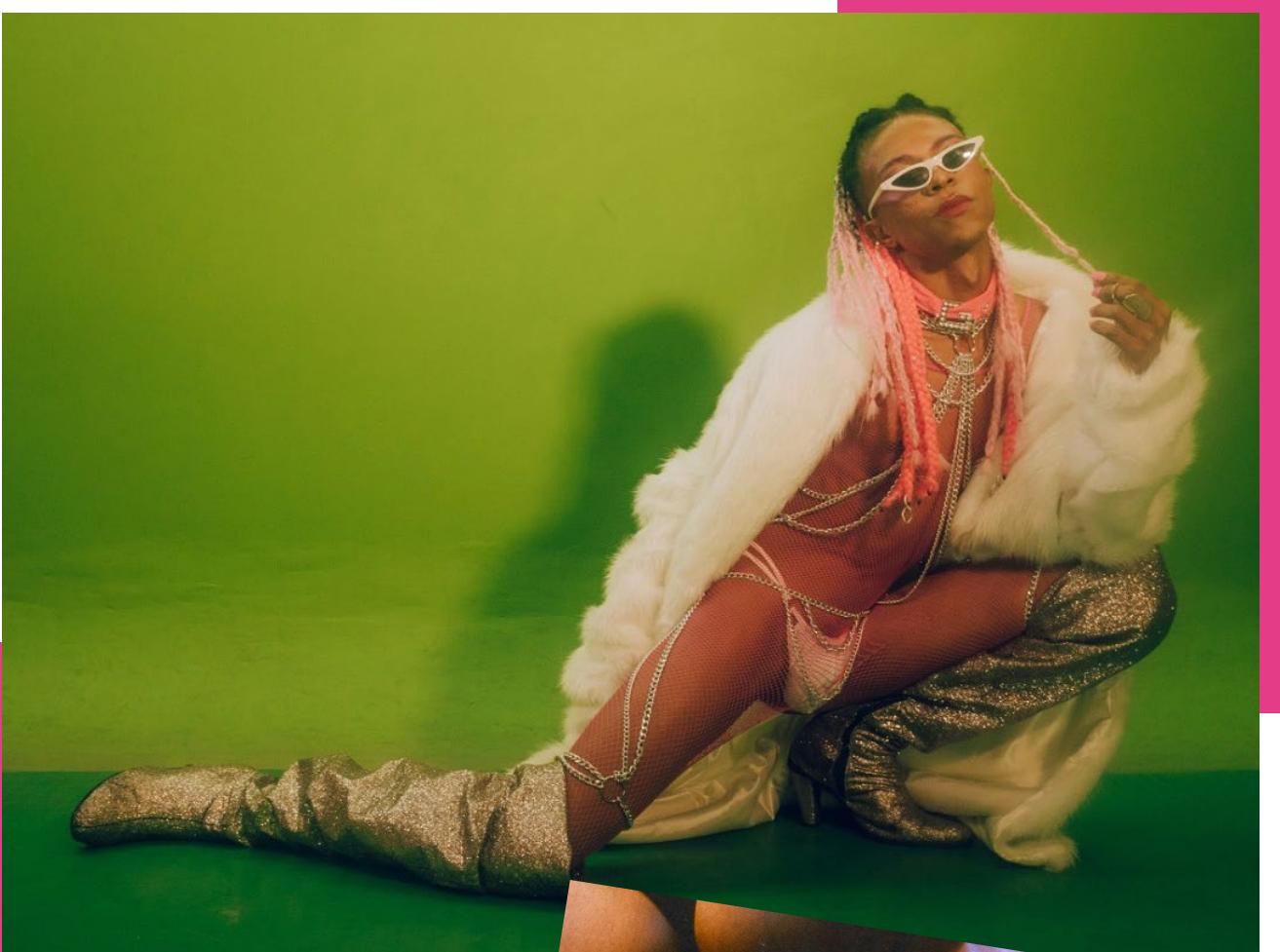
Teleplay / Cuba / 2020

Este teleplay fue un estreno de Cubavisión para el verano y se transmitió en el programa *Una calle, mil caminos*. Cuenta la historia entre dos adolescentes que comienzan a desarrollar una relación muy cercana, a pesar de que provienen de familias muy diferentes y de círculos sociales totalmente distintos.

En una entrevista para *El Toque*, Olga Montes, la guionista del episodio, explicó que quiso "visibilizar las complejidades a las que tienen que

enfrentarse dos muchachas que se enamoran y luchan por defender su derecho a amarse en libertad". En ese sentido, la historia toca temas tan sensibles como la autoaceptación, el suicidio, el rechazo de la familia y el acoso escolar homofóbico.

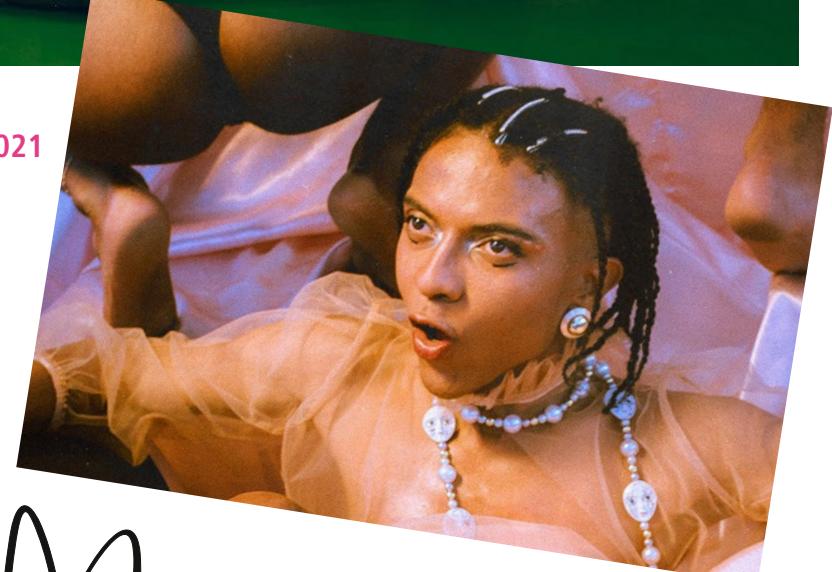
Para una televisión en la que rara vez aparece representado el amor entre mujeres, *Luna Mía* es un ejemplo de que es posible visibilizarlo desde el respeto, la sensibilidad y hasta la empatía.



LoMassBello (Artista) / EP (Extended Play) / Colombia / 2021

LoMassBello es una artista colombiana que con su artivismo desafía no solo los límites del género y la sexualidad, sino las normas de géneros –esta vez musicales– como el rap y el hip hop, conocidos por sus mensajes misóginos y LGBTQfóbicos.

Con el lanzamiento este año de su Extended Play debut de cinco canciones, *Marica Negra*, confirmó que no le interesan las zonas plácidas de la industria musical, sino la creación de un arte que le ayude a expresar "vivencias propias y de cuerpos que viven la diversidad y que son racializadas", como explicó en una entrevista para el sitio Radionica.



Marica Negra

¡A la lucha que somos MUCHAS! MUCHAS! MUCHAS! MUCHAS! MUCHAS! MUCHAS!

Por Angela Laksmi

Cuando chiquita pensaba que todo el mundo era heterosexual. No exactamente "heterosexual"... nunca escuché el término, pero pensaba que la sexualidad era lo que fuera que hacían mi mamá y mi papá en su cuarto, obviamente por la noche, y que algunas veces resultaba en niñas, como mi hermano y yo.

Parecía que todo estaba dicho, aunque nadie me decía nunca nada. Por lo que veía en la TV, los cuentos infantiles, la escuela, les vecinos, asumía que ese era el único diseño posible. Siendo así, yo no sé cómo, durante un tiempo, uno de los "juegos" del piquete del barrio fue correr como una jauría por delante de casa de Eutimio y gritarle, a coro y a todo pulmón: "¡A la lucha, a la lucha, que somos muchas!".

No entendía exactamente qué significaba, pero estaba claro que queríamos insultarlo y que pensábamos que teníamos licencia para hacerlo, porque Eutimio no era igual que todo el mundo, no era "normal". Además, si salía a enfrentarnos, perdería, porque nosotros éramos parte de ese "todo el mundo", nosotros éramos más.

Les niñas, dicen, son como esponjas, y por desgracia siempre hay adultxs predicando el odio y la intolerancia que elles absorben sin que medie ninguna reflexión. Palabras como "pájaro" y "maricón" y "cherna" y "yegua" llegaron muy rápido a sustituir las lagunas de conocimiento que tenía respecto a la sexualidad, y a los motivos por los que nos burláramos de la gente como Eutimio.

Ya entendía que valía todo contra esos maricones que no tenían sexo "como tenía que ser". Sin embargo, que todo el mundo era igual, menos dos o tres dispersos como Eutimio, y que a la vez les gritáramos que eran "muchas", no me generó disonancia en ese tiempo. Obviamente, junto con los prejuicios aprendíamos la irreflexividad y la hipocresía. Ya dije que éramos una jauría que se dedicaba a hacer cosas de jauría.

Con el tiempo se fueron colando algunos ruidos en esa historia en la que una supuesta mayoría tenía el derecho de castigar a una supuesta minoría desviada, que además parecía que, de tan poquita, casi no existía. Siendo más precisa, quizás no fue el tiempo lo que me ayudó, sino la propia situación en mi casa.

El cambio de actitud vino cuando empecé a sentir la rabia con el "habla como los hombres" o "camina como los hombres" que mi papá le exigía a mi hermano a cada rato.

Vaya, que finalmente empecé a atar cabos y a pensar en qué era lo que tanto temía mi papá, y si al final lo que le hacía a mi hermano —que ya a estas alturas se fundía con la pared cuando él llegaba del trabajo y si debía caminar donde él lo viera lo hacía como un robot al que se le estuviera acabando la cuerda— no se parecía demasiado a lo que le hacíamos a Eutimio, por razones que se parecían demasiado también.

Dicen que a quien no quiere caldo se le dan tres tazas, y en mi familia repartieron con generosidad el caldito cui, porque unos años después estábamos mi hermano y yo marchando en cada Conga del Cenesex con nuestras banderas arcoíris. Se acabó el correr en jauría, ahora volamos en bandada.

En las Congas marchamos como una minoría y no porque fuéramos poca gente, sino porque pertenecemos a una categoría que nuestra

cultura hegemónica de desprecio y castigo a todas las disidencias del molde cis-heterosexual, ha instaurado para invisibilizar y marginar. Cuando nos llaman "minoría" significa, sobre todo, que hay derechos que no se nos reconocen y que sufrimos vulneraciones a raíz de nuestra sexualidad e identidad de género. Similar a como sucede con las mujeres cis, por ejemplo, a quienes se ha tratado de minorías a la vez que, en general, las entendemos como "la mitad de la humanidad".

Siendo sincera, yo creo que, si comenzamos a contar a toda la gente que piensa en la sexualidad como algo más que aparearse, a toda la gente que no se traga el cuento del binarismo de género con final feliz, a cada persona que sabe que el amor romántico es una estafa peligrosa y a toda la gente que está harta de escucharle la muela al conservadurismo rancio que se predica más que el amor, nos damos cuenta de quiénes son cada vez menos.

Dicen también que cuando te tocan lo tuyo es cuando te duele. Ojalá me hubiera dolido la discriminación aunque mi hermano no sufriera la homofobia en nuestra casa, para no haber violentado a Eutimio yo misma bajo la mirada complaciente del barrio, y no haber contribuido a esa cara de sufrimiento que le recuerda mi hermano.

"Qué recuerdas de Eutimio, porque nunca más lo he visto", le pregunté hace unos días.

"La verdad no mucho. Era solitario, nunca lo vi con nadie, ni amigos. Recuerdo las cosas que le gritábamos, y su cara, su cara de sufrimiento", responde.

"Le gritábamos 'a la lucha que somos muchas'", le digo.

Responde con un parco y avergonzado: "Sí". Luego añade: "Al final todo eso evoluciona. No hay manual ni educación. A mí eso de

Eutimio, después cuando lo veía por ahí, me daba cosa. Y tu padre (es el padre de ambxs, pero no cuando hace algo malo) se refiere a él en términos de lástima, casi como si no fuera humano, sino una cosa, un perrito al que se le puede tener lástima".

"Yo nunca más lo he visto y me da una pena tan grande, creo que por eso lo recuerdo, por los remordimientos. Cuando pase el coronavirus y vaya por allá, quiero pedirle perdón", comento yo.

"Sería bueno, podemos hacerlo juntos", responde finalmente él.

Es una conversación sobre un recuerdo que avergüenza y pesa en el corazón, pero que nos hacía falta a quienes hoy somos dos adultos orgullosamente parte de la gente LGBTIQ+. Salirse del molde heterosexual en nuestra sociedad, como lo hicieron Eutimio y mi hermano, y como luego lo hice yo, implica exponerse a violencias, pero la cambiamos por resistencia.

Yo nunca más supe de Eutimio, no me atrevía a pensar demasiado en él, hasta ahora. Lo recordaba caminando que se partía por el medio de la calle, con sus shorts cortos y sus pulovitos ajustados. No recordaba su cara sufrida, probablemente porque no quería, porque volver a esas memorias ajustando una expresión de tristeza a su cara, es duro, pero lo hago y le agradezco su valor.

Quizás les cuente de cuando nos encontramos con él y le pidimos perdón, y le digamos que, aunque parecía que no, porque nos hicieron menos y nos quisieron convertir en excepciones aisladas, la gente LGBTIQ+ sí estamos aquí y en todas partes. Le diremos que somos muchas, que le agradecemos y que está claro que seguiremos dando lucha.



M medium.com/q-de-cuir

f facebook.com/qdecuir

@ [qdecuir.revista](https://@qdecuir.revista)

t.me/qdecuir

@QdeCuir_revista

issuu.com/qdecuirmagazine

conqdecuir@gmail.com



REVISTA CUBANA PARA EL EMPODERAMIENTO
DE LAS PERSONAS LGBTIQ+